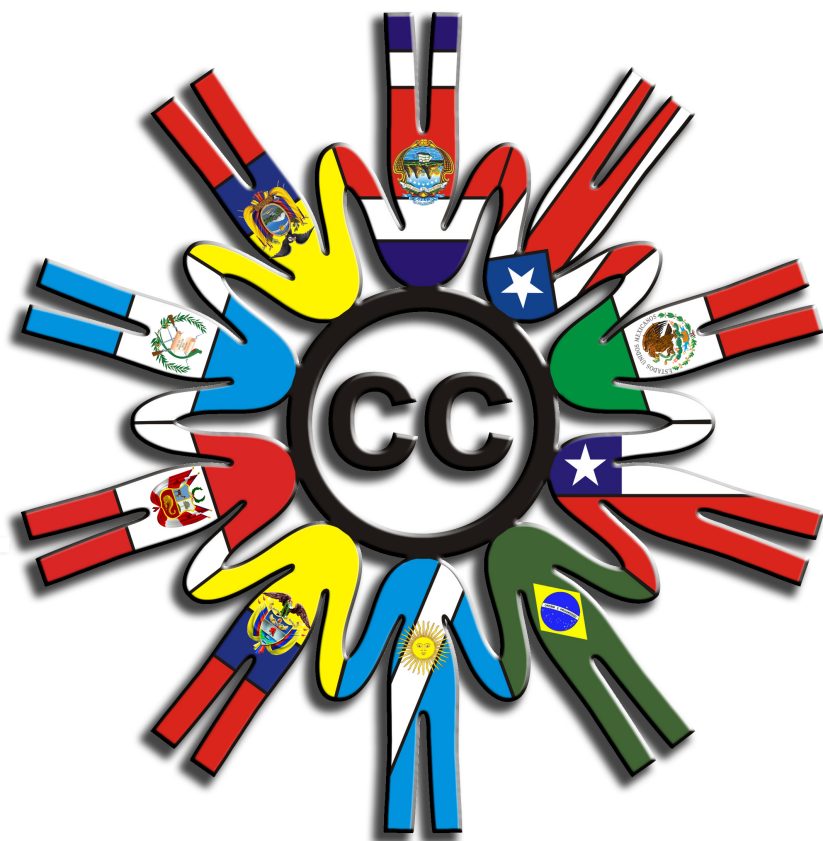


# **TERCERA CONFERENCIA DE CREATIVE COMMONS EN AMERICA LATINA**



**Compilado por:**

**ARIEL VERCELLI**

# **Tercera Conferencia de Creative Commons en América Latina**



# **Tercera Conferencia de Creative Commons en América Latina**

Compilado por

**Ariel Vercelli**

Tercera Conferencia de Creative Commons en América Latina / Ariel Vercelli ...  
[et.al.]; compilado por Ariel Vercelli. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ariel Vercelli Editor, 2010.

100 p.; 21x15 cm.

ISBN 978-987-26358-0-0

1. Derechos de Autor. 2. Derechos de Copia. 3. Actas de Congresos.

I. Vercelli, Ariel II. Vercelli, Ariel, comp.

CDD 346.048 2

La compilación 'Tercera Conferencia de Creative Commons en América Latina' es:

**Derecho de Autor © 2010 Ariel Hernán Vercelli**

Algunos Derechos Reservados



Esta compilación se comparte a través de la Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported, que permite copiar, distribuir, transmitir o hacer obras derivadas de la misma, bajo la condición de atribuir el crédito correspondiente al compilador. Más información sobre la licencia en: <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/>

Las obras intelectuales que componen la presente compilación son:

**Derecho de Autor © 2010 Los Autores**

Algunos Derechos Reservados



Estas obras intelectuales también son compartidas a través de la Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported. Más información sobre la licencia en:

<http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/>

La imagen y el diseño de las tapas de la compilación ['Mancomunados'] es:

**Derecho de Autor © 2010 Amilcar Vercelli y Georgina Espósito**

Algunos Derechos Reservados



La imagen y el diseño de las tapas también son compartidos a través de una Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported. Más información sobre la licencia en:

<http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/>

## Índice de la obra

Creative Commons en América Latina	7
El proyecto Creative Commons en Argentina	11
O proyecto Creative Commons no Brasil (y versión castellano)	23
El proyecto Creative Commons en Chile	37
El proyecto Creative Commons en Colombia	51
El proyecto Creative Commons en Costa Rica	63
El proyecto Creative Commons en Ecuador	77
El proyecto Creative Commons en Guatemala	89
El proyecto Creative Commons en México	95
El proyecto Creative Commons en Perú	103
El proyecto Creative Commons en Puerto Rico	115



# **Creative Commons en América Latina**

Por **Ariel Vercelli**

El 16 de diciembre de 2002, luego generar gran expectativa y tras años de incubación, se lanzó el proyecto 'Creative Commons'<sup>1</sup> a nivel internacional. Fundado en 2001 y con base en San Francisco (EE.UU.), el proyecto 'Creative Commons' se estructuró a través de una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro. Uno de sus principales objetivos era restablecer un equilibrio, un balance, entre los derechos de los autores, las industrias culturales y el acceso / disponibilidad del público general a la cultura. Para ello, dentro de 'Creative Commons' se diseñó una plataforma web de licencias 'abiertas / libre' que ofrece a los autores, creadores, empresas e instituciones públicas una sistema directo y gratuito para expresar los derechos de autor y compartir las obras intelectuales. El sistema de licencias de Creative Commons produjo en pocos años un nuevo lenguaje orientado a la gestión del derecho de autor y derecho de copia en la era digital.

El proyecto 'Creative Commons' fue rápidamente considerado una iniciativa innovadora, positiva y sumamente ambiciosa. Despertó el interés de investigadores, Universidades, periodistas, emprendedores y militantes por las libertades en el ciberespacio. Las ideas expresadas y codificadas dentro del proyecto y, sobre todo, su sistema de licencias abiertas / libre se expandieron silenciosa y velozmente por todo el mundo. En la actualidad, 'Creative Commons' cuenta a nivel internacional con más de 50 traducciones de su sistema de licencias. Los diferentes grupos sociales e instituciones de América Latina no tardaron en mostrar gran interés en estos desarrollos. Hacia finales de 2005, a pocos años de su lanzamiento, Brasil, Chile y Argentina ya tenían traducidas y portadas (es decir, en funcionamiento) las seis licencias básicas en sus jurisdicciones.

'Bienes Comunes Asociación Civil', institución responsable del Capítulo Argentino de 'Creative Commons', organizó en 2010 la 'Tercera Conferencia de Creative Commons en América Latina'. Luego de las Conferencias realizadas en Santiago (Chile 2008) y en Loja (Ecuador 2009), la Tercera Conferencia desarrollada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se presentó como el momento propicio para invitar a los líderes

---

<sup>[1]</sup> <http://creativecommons.org/>



locales y a las instituciones afiliadas en América Latina a hacer una compilación sobre cómo y de qué forma se sumaron a 'Creative Commons'. Hasta ese momento sólo existían historias fragmentadas pero no un texto completo de la historia de 'Creative Commons' en la región. Así, desde Bienes Comunes A. C. se invitó a los líderes e instituciones de cada capítulo a escribir sus historias. La generosa respuesta de cada uno de ellos permitió la primera compilación sobre la historia y el estado actual (hasta el 2010) de Creative Commons en América Latina.

La presente obra intelectual tiene dos objetivos. En primer lugar, producir una primera compilación sobre Creative Commons en América Latina. En segundo lugar, desarrollar una base conceptual para la elaboración anual de informes sobre el estado de Creative Commons en la región: las próximas compilaciones estarán a cargo de los capítulos de México (2011) y Perú (2012) quiénes, a su vez, serán los organizadores de las próximas Conferencias. Los diez capítulos que integran esta obra fueron ordenados alfabéticamente en función de los nombres de los países. La invitación enviada para esta compilación ha dejado abierta la posibilidad de que sean los capítulos locales con licencias traducidas y portadas (es decir, en funcionamiento) los que decidan libremente las mejores formas de describir su historia, formas de trabajo, relaciones con las comunidades, iniciativas, proyectos y próximos pasos. En este sentido, la presente compilación debe considerarse algo más que una guía de licencias Creative Commons<sup>2</sup>.

Esta obra intelectual se desarrolló gracias al financiamiento recibido por parte de 'Creative Commons Corporation' a través del programa 'Catalyst Grant' 2010. El proyecto fue presentado por el 'Bienes Comunes A. C.' a mediados de 2010 y seleccionado a nivel mundial entre más de 130 postulaciones. Además de 'Bienes Comunes A. C.' (Argentina), es necesario agradecer a la 'Fundação Getulio Vargas' (Brasil), 'Derechos Digitales' (Chile), 'Fundación Karisma' (Colombia), 'Universidad de Costa Rica' (Costa Rica), 'Universidad Técnica Particular de Loja' (Ecuador), 'Universidad Francisco Marroquín' (Guatemala), 'Fulton & Fulton, S.C.' (México), 'CPSR-Perú' (Perú), 'Universidad de Puerto Rico' (Puerto Rico).

---

<sup>[2]</sup> Si el lector está interesado en aprender a utilizar las licencias Creative Commons es recomendable que revise directamente la 'Guía de licencias Creative Commons 2.0' (Vercelli, 2009b). La misma puede descargarse en formato PDF visitando la siguiente URL <http://www.arielvecelli.org/gdlcc2-0.pdf>

El agradecimiento también se extiende al 'Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas' (CONICET) de la República Argentina, al 'Instituto de Estudios Sociales sobre la Ciencias y la Tecnología' (IEC) de la 'Universidad Nacional de Quilmes' (Argentina), la 'Fundación OSDE' (Argentina) y la 'Fundación Sociedades Digitales' (Argentina).



**Argentina**



# El proyecto Creative Commons en Argentina<sup>1</sup>

Por Ariel Vercelli<sup>2</sup>

## [1] Introducción

En este artículo se describen algunos de los momentos más significativos de la historia de 'Creative Commons' en la Argentina. Por tanto, se describe también el nacimiento de 'Bienes Comunes A. C.' y la gestión que ésta desarrolla sobre el capítulo local de 'Creative Commons' y sus principales proyectos: a saber, se presentan los proyectos de 'Librecultura', 'Aprender la Libertad' y 'Negocios Abiertos'. Sobre la parte final se hace referencia a las últimas iniciativas en las que trabaja 'Bienes Comunes A. C.'. Específicamente, se describen las actividades relacionadas con las nuevas formas de gobierno abierto y la gestión de informaciones y datos públicos. El artículo busca dar los primeros pasos hacia la construcción de una historia de 'Creative Commons' en la Argentina y, puntualmente, sobre el nacimiento y desarrollo de 'Bienes Comunes A. C.'.

## [2] El nacimiento de Creative Commons Argentina [primera fase]

El 16 de diciembre de 2002 se lanzó 'Creative Commons'<sup>3</sup>. Ese mismo día el Dr. Ariel Vercelli<sup>4</sup> escribió una de las primeras traducciones “periodísticas” sobre las licencias a nivel mundial. El artículo en castellano llevaba por título 'Creative Commons y la profundidad del Copyright' (2002). A principios de 2003 el Dr. Vercelli se contactó formalmente con 'International Commons' (luego, 'Creative Commons International') para

---

<sup>[1]</sup> Esta obra intelectual se desarrolló gracias al apoyo de 'BIENES COMUNES A. C.' y el 'CONICET' de República Argentina. La obra es Derecho de Autor © 2010, Ariel Vercelli. Algunos Derechos Reservados. Obra intelectual común compartida bajo licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported: <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/>

<sup>[2]</sup> Abogado, Escribano, Magíster en Ciencia Política y Sociología, Doctor en Ciencias Sociales y Humanas de la 'Universidad Nacional de Quilmes', Investigador Asistente del 'CONICET' con lugar de trabajo en el 'Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología', Presidente de 'BIENES COMUNES A. C.' y Líder de 'Creative Commons Argentina'. Más información sobre el autor visitando <http://www.arielvecelli.org/>

<sup>[3]</sup> <http://creativecommons.org/>

<sup>[4]</sup> <http://www.arielvecelli.org/>

iniciar las, todavía por entonces, informales actividades para la traducción del sistema de licencias en la Argentina. En marzo de 2003 el Dr. Vercelli ganó una beca para el I-LAW (Derecho de Internet) organizado por el 'Berkman Center for Internet and Society' de la Universidad de Harvard' (institución con un rol central en la incubación de 'Creative Commons'). Durante todo 2003 y hasta mediados de 2004 Vercelli buscó infructuosamente una institución en la Argentina que pudiera servir de institución afiliada (requisito imprescindible para dar inicio al proceso de traducción). A principios de 2004 se sumó al proceso de traducción técnica de las licencias el Abogado Mg. Pablo Palazzi<sup>5</sup>. Durante este período, en marzo de 2004, el Dr. Vercelli publicó su tesis de maestría sobre Creative Commons (2004).

Para mediados de 2004 la 'Fundación OSDE'<sup>6</sup> manifestó interés en colaborar en el desarrollo del capítulo local de 'Creative Commons'. A finales de 2004 se firmó el acuerdo de entendimiento [MoU, por sus siglas en inglés] entre 'Creative Commons' y la 'Fundación OSDE'. Durante estos meses los borradores traducidos de las licencias se ubicaron dentro del sitio librecultura.org. A mediados de 2005, específicamente, en el mes de julio, la 'Fundación OSDE' y el incipiente capítulo de 'Creative Commons Argentina' organizaron un evento donde invitaron al Dr. Lawrence Lessig<sup>7</sup> y al Dr. James Boyle<sup>8</sup> como máximos referentes de 'Creative Commons Corporation'. El evento formó parte del Foro 'Libertad, economía y sociedad' de la 'Fundación OSDE' y llevó por título 'Entre lo público y lo privado: los bienes comunes en la sociedad de la información'. En este evento participó también el, por entonces, 'Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología' de la República Argentina Daniel Filmus<sup>9</sup>. El portal Terra (parte del Grupo Telefónica) se encargó de la videoconferencia<sup>10</sup>.

Las licencias 'Creative Commons' de Argentina pasaron por varias revisiones y se adecuaron a partir de generosas sugerencias, comentarios y críticas expresadas por especialistas e interesados. El 1 de octubre de 2005, en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad Autónoma de

---

[5] <http://www.pablopalazzi.com.ar/>

[6] <http://www.fundacionosde.org.ar/>

[7] <http://www.lessig.org/>

[8] <http://james-boyle.com/>

[9] <http://www.danielfilmus.com.ar/>

[10] <http://www.terra.com.ar/creativecommons/>

Buenos Aires, se realizó el lanzamiento oficial de las licencias Creative Commons en la Argentina. En el acto expusieron el Dr. Lawrence Lessig, fundador de Creative Commons y principal impulsor de estas licencias a nivel mundial y el Dr. Ariel Vercelli, líder de 'Creative Commons' en la Argentina y presidente de 'Bienes Comunes A. C.'<sup>[1]</sup>. El evento fue transmitido por webcasting a toda la Argentina y países limítrofes. Con la fiesta de lanzamiento de las licencias en la Argentina se clausuró la primera fase del proyecto de traducción y se dio inicio a una segunda fase de armado de las comunidades a nivel local.

### **[3] El nacimiento de 'Bienes Comunes A. C.' [segunda fase]**

La segunda fase del proyecto 'Creative Commons' en la Argentina (pero también a nivel mundial) buscaba dar continuidad al capítulo local, enlazar diferentes grupos sociales interesados y, sobre todo, trabajar sobre el armado de una comunidad de usuarios locales de las licencias. Luego del lanzamiento de las licencias la 'Fundación OSDE' dio paso a 'Bienes Comunes A.C.' para que sea la encargada de gestionar esta segunda fase y el proyecto en general. 'Bienes Comunes A. C.' comenzó a incubarse desde 2003 con el objeto de trabajar en la producción de conocimiento jurídico-político sobre los bienes (materiales e intelectuales) que tienen un carácter común. Fue fundada a mediados de 2005 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó como una organización no/neo gubernamental (ONG), sin fines de lucro, y está integrada por interesados en la investigación, promoción, regulación y protección de los bienes comunes.

'Bienes Comunes A. C.' puede entenderse gráficamente como un laboratorio sobre la naturaleza, alcance, regulación y destino de los bienes comunes culturales, digitales, biológicos o materiales que conforman nuestra condición humana. Funciona como un conector entre diversas redes privadas, públicas y comunitarias. Entre otros, colabora con investigadores, técnicos, institutos, centros de investigación, bibliotecas, laboratorios, empresas, asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, cámaras o agencias estatales interesadas en los bienes comunes. Su misión y objeto puede sintetizarse como el estudio, investigación, desarrollo, promoción,

---

<sup>[1]</sup> <http://www.bienescomunes.org/>



divulgación, educación de la ciudadanía en su uso y producción, protección, conservación, defensa, reivindicación y regulación de todos los bienes comunes inalienables que conforman y sustentan la condición humana.

Desde su fundación 'Bienes Comunes A. C.' ha firmado varios convenios de colaboración y asistencia técnica. Ha colaborado con gran cantidad de personas, grupos sociales, comunidades e instituciones a nivel nacional e internacional. Entre muchas otras, además de 'Creative Commons Corporation', 'Bienes Comunes A. C.' ha colaborado (o todavía colabora) con el 'Centro Argentino de Información Científico Tecnológica' (CAICYT - CONICET), el 'Instituto de Estudios Sociales sobre la Ciencia y la Tecnologías' (IEC-UNQ), la 'Red Argentina de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología' (ESCYT), la 'Secretaría de la Gestión Pública de la República Argentina', la 'Agencia Coreana para las Oportunidades Digitales' (KADO), la 'Fundación OSDE', la 'Facultad de Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de Rosario' (FBIOyF - UNR), la 'Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales' (FLACSO Argentina)'.

El Dr. Ariel Vercelli, actual Presidente de la 'Bienes Comunes A. C.' y Líder de 'Creative Commons' en la Argentina, ha participado en diferentes eventos a nivel local, regional e internacional. Ha dado conferencias y otras presentaciones en Argentina, Brasil, México, Ecuador, Colombia, Uruguay, Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Corea del Sur, Croacia. Ha sido invitado por la 'Organización Mundial de la Propiedad Intelectual' (OMPI) a presentar sobre Creative Commons en América Latina y fue invitado por el 'Foro de Gobierno de Internet de Naciones Unidas' y la 'Universidad de Yale' a presentar 'Creative Commons Learn'. Además del área de licencias abiertas / libres, donde se incluyen las licencias Creative Commons en la Argentina, 'Bienes Comunes A. C.' también gestiona otros proyectos relacionados. A continuación se describen los proyectos Librecultura, Aprender la Libertad y Negocios Abiertos, donde se hace uso intensivo de las licencias Creative Commons de Argentina.

#### **[4] El proyecto Librecultura**

El proyecto 'Librecultura'<sup>12</sup> nace a principio de 2004 con un doble

---

<sup>[12]</sup> <http://www.librecultura.org/>

objetivo. Por un lado, ser el asiento del proceso de traducción de las licencias Creative Commons en la Argentina. Por el otro, constituirse en una de las referencias del movimiento por la liberación de la cultura (librecultura o cultura libre) en América Latina. Así, como se describió, el sitio web de 'Librecultura' sirvió inicialmente, durante 2004 y 2005, como laboratorio para el proceso de traducción de las licencias en la Argentina. El nacimiento de 'Bienes Comunes A. C.' permitió que el proyecto Librecultura pase a ocupar un lugar diferente, algo más importante y vinculado con el segundo objetivo antes descrito. Hacia finales de 2006, luego de varios meses de trabajo con investigadores, activistas y referentes de las comunidades del software libre de la Argentina (entre otros, SOLAR<sup>13</sup> y el Proyecto UTUTO<sup>14</sup>), se relanzó el proyecto sobre las bases del 'Manifiesto por la librecultura: parte del movimiento por la liberación de la cultura en todas sus formas'<sup>15</sup>.

El proyecto Librecultura es un espacio de análisis, discusión y producción colaborativa de conocimientos para la liberación de la cultura en todas sus formas. Como tal, es un espacio jurídico-político que forma parte del movimiento global que protege la libertad de expresión, la libre circulación de la información, el desarrollo de las artes, la diversidad cultural en todas sus formas y la libre e igualitaria disponibilidad del conocimiento. El 'Manifiesto por la Librecultura' pasó a ser lentamente una referencia para las discusiones sobre cómo proteger y promover la libertad sobre las diferentes formas de expresión cultural. En su Versión 1.1, actualizada en noviembre de 2008, el Manifiesto fija cinco áreas estratégicas de trabajo: [1] las relaciones entre el derecho de autor y el dominio público; [2] la ecología de licencias de reserva selectiva de derecho de autor; [3] las medidas tecnológicas y el diseño tecnológico; [4] los formatos y estándares que permiten y facilitan la liberación de la cultura; [5] la importancia de las bibliotecas, repositorios, plataformas de cursos abiertos u otros entornos digitales que ayuden a compartir la cultura.

## **[5] El proyecto Aprender la Libertad**

---

<sup>[13]</sup> <http://www.solar.org.ar/>

<sup>[14]</sup> <http://www.ututo.org/>

<sup>[15]</sup> <http://www.librecultura.org/manifiesto.html>

El proyecto Aprender la Libertad<sup>16</sup> es el proyecto de 'Bienes Comunes A. C.' dedicado al análisis e investigación de la educación abierta / libre en la era digital. Puntualmente, el proyecto se centra en el diseño de los entornos educativos y en la producción colaborativa de contenidos educativos para América Latina. 'Aprender la Libertad' da sus primeros pasos a finales de 2004 gracias a una invitación que la 'Fundación OSDE' le hiciera al Dr. Ariel Vercelli para investigar el potencial de los bienes intelectuales comunes y de las licencias abiertas / libres en los sistemas educativos de la República Argentina. De allí surge la obra intelectual 'Aprender la Libertad: el diseño del entorno educativo y la producción colaborativa de los contenidos básicos comunes' (2006). La obra invita a analizar la relación estratégica que existe entre las tecnologías digitales e Internet y la planificación superior de los sistemas educativos.

A partir de sus desarrollos iniciales el proyecto comenzó a expandirse por Argentina y América Latina y, en la actualidad, desde el proyecto se asesora a distintas instituciones sobre las mejores formas de pensar y construir la educación abierta en era digital. El proyecto 'Aprender la Libertad' busca promover el desarrollo del software libre para los sistemas educativos en América Latina. En igual sentido, procura la utilización de licencias abiertas / libres en la producción colaborativa de obras intelectuales. Desde 'Bienes Comunes A. C.' y, específicamente, desde el proyecto 'Aprender la Libertad' se ha trabajado para que 'FLACSO Argentina' (en su parte virtual) sea la primera institución de enseñanza superior que utiliza licencias Creative Commons en América Latina. A su vez, desde el proyecto 'Aprender la Libertad' se intenta desarrollar un marco teórico-conceptual orientado a la producción de entornos educativos abiertos, incluyentes y basados en el aprendizaje de la libertad como un proceso vital para las generaciones futuras.

## [6] El proyecto **Negocios Abiertos**

'Negocios Abiertos'<sup>17</sup> es el proyecto de 'Bienes Comunes A. C.' que

---

<sup>[16]</sup> <http://www.aprenderlalibertad.org/>

<sup>[17]</sup> <http://www.negociosabiertos.com/>

trabaja sobre los nuevos modelos de negocios de las industrias culturales e informacionales en la era digital. El proyecto nació a principios de 2007 con el objetivo construir una plataforma para compartir ideas, iniciativas y formas abiertas de hacer negocios bajo la lógica de la producción colaborativa del valor. 'Negocios Abiertos' participa del análisis, experimentación y desarrollo de modelos de negocios abiertos para diferentes industrias a nivel global. Los nuevos modelos están basados en la colaboración, las formas incrementales, las oportunidades emergentes y en la experimentación continua. Por ello, 'Negocios Abiertos' se orienta a desarrollar los conocimientos y herramientas necesarias para fomentar la creación, la innovación y la realización del espíritu emprendedor.

'Negocios Abiertos' busca incubar nuevas iniciativas rentables y más responsables al momento de hacer negocios en toda América Latina. La gran distribución y alta especialización de la innovación a nivel global hace cada vez más necesaria la articulación entre empresas, proveedores y clientes. Desde el proyecto no se interpretan los derechos intelectuales (por ejemplo, el derecho de autor y derecho de copia o las patentes de invención) de una forma restrictiva o vinculada al concepto de la "propiedad intelectual". Por el contrario, se procuran usos estratégicos de los bienes intelectuales para involucrar responsablemente a clientes, proveedores y competidores en la producción colaborativa del valor. Los modelos de negocios abiertos superan el dilema entre restringir o compartir, entre excluir perfectamente o incluir. Son una invitación a compartir, colaborar y repensar alianzas estratégicas para hacer negocios de forma abierta.

## **[7] Gobiernos y datos abiertos a los ciudadanos**

Desde principios de 2008 'Bienes Comunes A. C.' comenzó a participar y colaborar con varias iniciativas vinculadas a la utilización de obras intelectuales dentro de la administración pública de la República Argentina. A mediados del mes de julio de 2008 el Dr. Vercelli fue invitado a dar una conferencia sobre la gestión de los bienes intelectuales comunes en la era digital dentro del 'Consejo Federal de la Función Pública'

(CoFeFuP)<sup>18</sup> de la 'Secretaría de la Gestión Pública' (SGP)<sup>19</sup>. Durante 2008 y 2009 'Bienes Comunes A. C.' colaboró en el desarrollo de soluciones para la gestión del derecho de autor y derecho de copia sobre el 'Repositorio Colaborativo de Recursos Disponibles' (ReCoRD) del CoFeFuP. Específicamente, en el uso de licencias abiertas / libres y gestión de obras del dominio público. En 2010 'Bienes Comunes A. C.' fue invitada por la Secretaría de la Gestión Pública a formar parte de la Agenda Digital de la República Argentina<sup>20</sup>.

La idea de un gobierno (electrónico) “abierto” ha surgido recientemente como una vía, una alternativa, como un camino posible, que conduzca a la construcción de mejores formas de gobierno en la era digital. El gobierno abierto puede entenderse como un intento de llevar mayor apertura a la política. Esta apertura se contraponen al secretismo, la clausura y, sobre todo, a la brecha que separa los ciudadanos y sus gobernantes. Estas nuevas formas de gobierno buscan ser más transparentes, confiables, participativas y colaborativas en la administración de la cosa pública. Casos de gobierno abierto como EE.UU., Reino Unido, Australia, Holanda, España (País Vasco) han apostado por una gestión estratégica de datos, informaciones públicas y bienes / obras intelectuales. En 2009 la 'Fundación Sociedades Digitales'<sup>21</sup> invitó al Dr. Vercelli a colaborar con la compilación argentina / española sobre 'Open Government / Gobierno Abierto' (2010).

## **[8] Mucho más para analizar, investigar, desarrollar y compartir**

Si el lector está interesado en utilizar las licencias Creative Commons es recomendable que revise la 'Guía de licencias Creative Commons 2.0' (Vercelli, 2009b) y la lista de distribución de Creative Commons Argentina ('cc-ar'<sup>22</sup>). Algo más técnico, también puede revisar el capítulo 4 de 'Repensando los bienes intelectuales comunes' escrito por el Dr. Ariel Vercelli (2009a). Las referencias históricas antes descritas sobre Creative Commons en la Argentina y el nacimiento de 'Bienes Comunes A.

---

[18] <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/cofefup/cofefup.html>

[19] <http://www.sgp.gov.ar/>

[20] <http://www.agendadigital.ar/>

[21] <http://www.sociedadesdigitales.com/>

[22] <http://lists.ibiblio.org/mailman/listinfo/cc-ar>

C.' son sólo algunos de los pasos iniciales en dirección a la escritura colaborativa de sus respectivas historias. Es decir, este artículo es parte del trabajo por venir. Por razones de tiempo y espacio sólo se han descrito algunos de los proyectos actualmente en marcha. Sin embargo, dentro de 'Bienes Comunes A. C.' también se están incubando nuevos proyectos orientados a la producción de conocimiento libre sobre bienes intelectuales, biológicos o materiales con un carácter común. Son bienvenidos a colaborar profesionales, investigadores e instituciones interesadas en la promoción y la protección de los bienes comunes de nuestras sociedades.

## **Bibliografía**

- Vercelli, A. (2002, 16 de diciembre). Creative Commons y la profundidad del copyright. Disponible en <http://www.arielvercelli.org/ccylpdc/>
- Vercelli, A. (2004). *La Conquista Silenciosa del Ciberespacio: Creative Commons y el diseño de entornos digitales como nuevo arte regulativo en Internet*. Disponible en <http://www.arielvercelli.org/lcsdc.pdf>.
- Vercelli, A. (2006). *Aprender la Libertad: el diseño del entorno educativa y la producción colaborativa de los contenidos básicos comunes*. Disponible en <http://www.aprenderlalibertad.org/aprenderlalibertad.pdf>.
- Vercelli, A. (2009a). '*Repensando los bienes intelectuales comunes: análisis socio-técnico sobre el proceso de co-construcción entre las regulaciones de derecho de autor y derecho de copia y las tecnologías digitales para su gestión*'. Disponible en <http://www.arielvercelli.org/rbic.pdf>.
- Vercelli, A. (2009b, 7 de setiembre). Guía de licencias Creative Commons 2.0. Disponible en <http://www.arielvercelli.org/gdlcc2-0.pdf>
- Vercelli, A. (2010). Datos, informaciones, obras y gobiernos abiertos a los ciudadanos, en Calderón, Cesar y Lorenzo Sebastián (Comp), *Open Government - Gobierno Abierto*. Editorial Capital Intelectual. Buenos Aires.



**Brasil**





# O Projeto Creative Commons no Brasil<sup>1</sup>

Por **Ronaldo Lemos**

## [1] Introdução

O projeto Creative Commons no Brasil é desenvolvido pelo Centro de Tecnologia e Sociedade<sup>2</sup>, centro de pesquisa que integra a Escola de Direito da Fundação Getulio Vargas no Rio de Janeiro. O projeto no Brasil existe desde 2003 e é coordenado por Ronaldo Lemos<sup>3</sup>, autor do presente texto e também diretor do Centro de Tecnologia e Sociedade. Abaixo segue um breve histórico do projeto, como um relato de seus desenvolvimentos recentes mais importantes.

## [2] História do Creative Commons no Brasil

O Brasil foi o terceiro país do mundo a se juntar ao projeto Creative Commons, logo após o Japão e a Finlândia. Os motivos pelos quais fomos “early adopters” devem-se a razões acadêmicas e institucionais. Quanto às primeiras, é importante mencionar que quando o autor do presente texto estudou nos Estados Unidos em 2001-2002, colaborou com o Berkman Center for Internet & Society na universidade de Harvard. Com isso estabeleceu contato com a instituição onde Lawrence Lessig havia trabalhado até então, bem como com outros professores de “direito da internet”, que já naquele momento dedicavam-se a pensar a questão do direito autoral na era digital, tais como Jonathan Zittrain e Charles Nesson.

As razões institucionais incluem o fato de que naquele mesmo momento era fundada a Escola de Direito da Fundação Getulio Vargas<sup>4</sup>, instituição que desde o início adotou como um de seus temas fundamentais a relação entre direito e tecnologia. Nesse sentido, uma das primeiras atividades da Escola de Direito da FGV foi a realização de um seminário em

---

<sup>[1]</sup> El lector podrá encontrar a continuación la versión en castellano. El artículo fue traducido por Ariel Vercelli y lleva la misma licencia que el artículo original (cc-by 3.0 Unported).

<sup>[2]</sup> [www.diretorio.fgv.br/cts](http://www.diretorio.fgv.br/cts)

<sup>[3]</sup> [http://pt.wikipedia.org/wiki/Ronaldo\\_Lemos](http://pt.wikipedia.org/wiki/Ronaldo_Lemos)

<sup>[4]</sup> [www.diretorio.fgv.br](http://www.diretorio.fgv.br)

parceria com o Berkman Center de Harvard. Esse seminário – I-Law<sup>5</sup>: Internet Law Program, foi realizado em março de 2003 e trouxe ao Brasil, dentre outros professores, Lawrence Lessig.

Curiosamente, dois fatos importantes ocorriam naquele momento. Primeiramente, tratava-se do período em que o projeto Creative Commons havia há pouco sido concebido. Em segundo lugar, o presidente Luis Inácio Lula da Silva acabara de ser eleito e havia indicado como Ministro da Cultura Gilberto Gil, conhecido por seu interesse e reflexão a respeito da cultura digital.

Com isso, naquele seminário em 2003, organizado pela Escola de Direito da FGV e pelo Berkman Center de Harvard, foram forjadas as bases para o lançamento do projeto Creative Commons no Brasil.

De um lado, foi assinado um Memorando de Entendimentos com entre a Escola de Direito da Fundação Getulio Vargas e o nascente projeto Creative Commons. Ao mesmo tempo, o Ministro Gilberto Gil demonstrou interesse em apoiar e participar do lançamento do Creative Commons, tanto como artista - licenciando obras de sua autoria para o projeto - como institucionalmente, levantando a discussão sobre a questão da propriedade intelectual e dos direitos autorais no âmbito do Ministério da Cultura.

Com isso teve início o trabalho de adaptação das licenças do Creative Commons para o direito brasileiro. Esse trabalho, que teve duração de aproximadamente 1 ano, contou com participação pública por meio de discussões ocorridas através da lista CC-BR<sup>6</sup>, criada para fomentar o debate jurídico em torno das licenças do projeto. O processo de adaptação das licenças para o contexto brasileiro contou também com o apoio de diversos advogados atuantes na área de propriedade intelectual, tendo ocorrido inclusive uma ampla rodada de discussões promovida pela ABPI (Associação Brasileira da Propriedade Intelectual) a respeito do projeto.

Após esse amplo esforço de adaptação, as licenças do Creative Commons foram formuladas em português de forma totalmente compatível com a lei de direitos autorais brasileira, tornando-se plenas suas condições de aplicação e validade no âmbito do direito do país.

Com isso, o projeto Creative Commons ficou pronto para ser lançado publicamente. O evento de lançamento aconteceu no 5o Fórum

---

<sup>[5]</sup> <http://cyber.law.harvard.edu/ilaw/brazil03/brasil.html>

<sup>[6]</sup> <http://creativecommons.org/international/br/>

Internacional do Software Livre em Porto Alegre, em junho de 2004, e contou com a presença do Ministro da Cultura Gilberto Gil, além de Lawrence Lessig, William Fisher, John Maddog Hall, Luis Nassif, Joaquim Falcão, Ronaldo Lemos, Marcelo Tas, dentre outros.

O lançamento foi retratado através de um documentário<sup>7</sup> realizado pelo diretor Danny Passman, que mostra um pouco do entusiasmo que marcou o evento brasileiro.

### [3] Desenvolvimentos Recentes

Passados mais de seis anos, a evolução do projeto Creative Commons no país é constante e crescente, abrangendo as mais diversas áreas.

Inicialmente o projeto foi utilizado em particular pela comunidade musical, incentivada pelo exemplo do Ministro Gilberto Gil. Diversos artistas foram adeptos pioneiros das licenças, como o rapper Bnegão e a banda Mombojó, contando hoje com um extensa lista de músicos que se utilizam das licenças em seu trabalho, que vão desde Lucas Santanna até a banda de música eletrônica Zémara, para citar alguns exemplos.

Além disso, o projeto Creative Commons obteve crescente apoio governamental, na medida em que se mostrou como opção importante para incentivar o acesso à cultura, à educação e à ampla disseminação de informações públicas.

Nesse sentido, a Radiobras, órgão de comunicação do governo federal, foi pioneira juntamente com os Ministérios da Cultura e da Educação (através do portal [www.dominiopublico.gov.br](http://www.dominiopublico.gov.br)) na utilização das licenças Creative Commons em âmbito governamental. Mais recentemente, o uso das licenças ampliou-se, de modo que o blog oficial da Presidência da República no Brasil é hoje também licenciado através do Creative Commons<sup>8</sup>.

Vale mencionar ainda a importante adoção das licenças do Creative Commons por parte do projeto Scielo<sup>9</sup> (Scientific Electronic Library), a

---

<sup>[7]</sup> <http://www.archive.org/details/CreativeCommonsCreativeCommonsBrasil>

<sup>[8]</sup> <http://blog.planalto.gov.br/>

<sup>[9]</sup> <http://www.scielo.br/>

mais importante plataforma de “open publishing” no âmbito Latino Americano, abrangendo diversas revistas e periódicos acadêmicos do Brasil e da América Latina.

O projeto Creative Commons também foi utilizado em iniciativas como a criação do Overmundo<sup>10</sup>, portal pioneiro em “web 2.0” no Brasil, fundado pelo antropólogo Hermano Vianna, com a participação do autor deste texto. O site consiste hoje em um importante banco de dados colaborativo da cultura brasileira e foi vencedor do Golden Nica concedido pelo Prix Ars Electronica em 2007, na categoria *Digital Communities*.

É importante também mencionar a utilização do Creative Commons por parte de projetos inovadores da iniciativa privada. Por exemplo, a Fiat, líder do mercado automotivo brasileiro, criou o portal Fiatmio.cc<sup>11</sup>. Trata-se de iniciativa para a criação colaborativa de um novo carro, utilizando-se para isso de uma plataforma baseada nas licenças Creative Commons. O carro foi lançado no dia 25 de outubro de 2010 no Salão do Automóvel em São Paulo. A Fiat pretende agora licenciar o *design* do novo carro, construído a partir da participação de inúmeros usuários brasileiros, também em Creative Commons.

Estes são apenas alguns exemplos que ilustram a ampla utilização das licenças no âmbito brasileiro.

#### **[4] A atuação do Centro de Tecnologia e Sociedade**

Desde o lançamento do projeto, o Centro de Tecnologia e Sociedade esteve à frente de pelo menos três tipos de atividade com relação ao projeto Creative Commons: a) manutenção jurídica das licenças; b) apoio na implementação de projetos licenciados em Creative Commons; c) representação pública do projeto no Brasil.

No âmbito da manutenção jurídica das licenças, o Centro de Tecnologia e Sociedade tem auxiliado na formação da doutrina e jurisprudência brasileiras sobre o tema, bem como nas práticas contratuais envolvendo o Creative Commons. Além disso, o CTS é responsável pelo controle e atualização das versões de licença disponíveis no Brasil, como

---

<sup>[10]</sup> <http://www.overmundo.com.br>

<sup>[11]</sup> <http://www.fiatmio.cc>

por exemplo, a migração para a versão 3.0.

No âmbito da implementação de projetos licenciados em Creative Commons, o CTS responde dúvidas e questionamentos a respeito da utilização da licença, além de manter a lista CC-BR. O CTS atua também na orientação de administradores públicos, tanto nos âmbitos federal e estadual quanto municipal, que desejam iniciar projetos que incluam a utilização das licenças Creative Commons.

Nesse sentido, integrantes do CTS já publicaram diversos artigos e livros a respeito da utilização das licenças Creative Commons. Por exemplo, o livro “Direitos Autorais na Internet e o Uso de Obras Alheias”, do professor Sergio Branco, o livro “Direito, Tecnologia e Cultura”, dentre outros.

No âmbito da representação pública do projeto, o CTS participa com grande frequência de eventos e debates nos quais são abordadas as licenças Creative Commons. Além disso, o CTS foi organizador do iSummit 2006, ocorrido na cidade do Rio de Janeiro. A conferência contou com imensa visibilidade pública e a participação de integrantes do projeto Creative Commons de vários países. Por fim, o CTS organiza periodicamente eventos próprios, de âmbito nacional e internacional, onde as licenças Creative Commons são apresentadas e discutidas.

Um exemplo foi a organização do lançamento das licenças 3.0 no âmbito do evento Campus Party em São Paulo, que reuniu mais de 6 mil pessoas. Nessa ocasião, houve a visita do professor Lawrence Lessig ao Brasil, com grande visibilidade na imprensa brasileira. Na ocasião do lançamento das licenças 3.0, o professor Lessig encontrou-se com duas candidatas à presidência da república no Brasil: Marina Silva, integrante do Partido Verde e Dilma Rousseff, integrante do Partido dos Trabalhadores, apoiada pelo presidente Lula. O encontro entre Lessig e as candidatas foi amplamente documentado pela imprensa local<sup>12</sup>.

## **[5] Adaptação das licenças 3.0**

---

<sup>[12]</sup> <http://info.abril.com.br/noticias/blogs/infoaovivo/2010/01/29/lessig-elogia-brasil-e-exibe-creative-commons-30/>, <http://www1.folha.uol.com.br/folha/informatica/ult124u68660.shtml>

No início de 2009 teve início o processo de adaptação das licenças 3.0 para o português e para o direito brasileiro. Esse projeto foi conduzido e coordenado pelo Centro de Tecnologia e Sociedade, contando com o apoio de professores integrantes do centro, como Pedro Mizukami, Marília Maciel, Carlos Affonso Pereira de Sousa e Sérgio Branco, dentre outros.

Como as licenças 3.0 apresentaram modificações substanciais com relação à versão anterior (2.5), o processo envolveu diversos controles de versão, feitos através de intenso diálogo com os integrantes do escritório do Creative Commons em São Francisco nos EUA. Todo o processo de conversão e adaptação das licenças foi amplamente documentado, com a produção de diversos textos comparativos e outros documentos demonstrando as modificações realizadas.

Como mencionado acima, as licenças 3.0 foram lançadas no Brasil no dia 29 de janeiro de 2010, no evento “Campus Party”, promovido em São Paulo, que contou com a presença de mais de 6 mil participantes.

## **El proyecto Creative Commons en Brasil**

Por **Ronaldo Lemos**

### **[1] Introducción**

El proyecto Creative Commons en Brasil ha sido desarrollado por el Centro de Tecnología y Sociedad<sup>13</sup>, un centro de investigación que integra la Escuela de Derecho de la Fundación Getulio Vargas en Rio de Janeiro. El proyecto existe en Brasil desde el año 2003 y es coordinado por Ronaldo Lemos<sup>14</sup>, el autor de este texto y también director del Centro de Tecnología y Sociedad. A continuación se muestra una breve historia del proyecto, como una relación de sus desarrollos recientes más importantes

### **[2] Historia de Creative Commons en Brasil**

---

<sup>[13]</sup> [www.diretorio.fgv.br/cts](http://www.diretorio.fgv.br/cts)

<sup>[14]</sup> [http://pt.wikipedia.org/wiki/Ronaldo\\_Lemos](http://pt.wikipedia.org/wiki/Ronaldo_Lemos)

Brasil fue el tercer país a participar en el proyecto Creative Commons, sólo después de Japón y Finlandia. Los motivos por los que fuimos "early adopters" se deben a razones académicas e institucionales. En el primer caso, es importante mencionar que cuando el autor de este texto estudió en los Estados Unidos en 2001-2002, trabajó con el Centro Berkman para Internet & Sociedad de la Universidad de Harvard. A partir de allí se estableció un contacto con la institución donde Lawrence Lessig había trabajado hasta entonces y también con otros maestros de Derecho de Internet que por entonces ya se dedicaban a pensar la cuestión del derecho de autor en la era digital, tales como Jonathan Zittrain y Charles Nesson.

Las razones institucionales incluyen el hecho de que en el mismo momento era fundada la Escuela de Derecho de la Fundación Getulio Vargas<sup>15</sup>, institución que desde el inicio adoptó como uno de sus temas fundamentales la relación entre el derecho y la tecnología. En este sentido, una de las primeras actividades de la Escuela de Derecho de la FGV fue la realización de un seminario en colaboración con el Berkman Center de Harvard. Este seminario - I-Law<sup>16</sup>: Internet Law Program, se celebró en marzo de 2003 y trajo a Brasil, entre otros profesores, a Lawrence Lessig.

Curiosamente, dos hechos importantes que ocurrían en aquel momento. En primer lugar, se trataba del período en el que el proyecto Creative Commons recién se había concebido. En segundo lugar, el presidente Luis Inácio Lula da Silva acababa de ser elegido y había nombrado como Ministro de Cultura a Gilberto Gil, conocido por su interés y debate sobre la cultura digital.

Así, en aquel seminario de 2003, organizado por la Escuela de Derecho de la FGV y el Centro Berkman de Harvard, se forjaron las bases para la puesta en marcha del proyecto Creative Commons en Brasil.

Por un lado, se firmó un Memorando de Entendimiento entre la Facultad de Derecho de la Fundación Getulio Vargas y el naciente proyecto Creative Commons. Al mismo tiempo, el Ministro Gilberto Gil mostró interés en apoyar y participar en el lanzamiento de Creative Commons, tanto como artista -licenciando obras de su autoría para el proyecto- como institucionalmente, llevando el debate sobre la cuestión de la propiedad

---

<sup>[15]</sup> [www.diretorio.fgv.br](http://www.diretorio.fgv.br)

<sup>[16]</sup> <http://cyber.law.harvard.edu/ilaw/brazil03/brasil.html>



intelectual y derechos de autor en el Ministerio de Cultura.

Con esto comenzó el trabajo de adaptación de las licencias Creative Commons a la legislación brasileña. Este trabajo, que duró aproximadamente un año, contó con la participación pública a través de los debates celebrados a través de la lista CC-BR<sup>17</sup>, creada para promover el debate jurídico que rodea las licencias del proyecto. El proceso de adaptación de las licencias para el contexto brasileño también contó con el apoyo de varios abogados que trabajaban en el ámbito de la propiedad intelectual, incluyendo una amplia ronda de conversaciones promovidas por la ABPI (Asociación Brasileña de Propiedad Intelectual) en relación al proyecto.

Después de este amplio esfuerzo de adaptación, las licencias Creative Commons fueron formuladas en portugués de una forma totalmente compatible con la ley de derechos de autor de Brasil, convirtiéndose en plenas sus condiciones de aplicación y validez en virtud de la legislación del país.

Con eso, el proyecto Creative Commons estaba listo para ser lanzado al público. El evento de lanzamiento se llevó a cabo en el 5 ° Foro Internacional de Software Libre en Porto Alegre, en junio de 2004 y contó con la presencia del Ministro de Cultura Gilberto Gil, además de Lawrence Lessig, William Fisher, John Maddog Hall, Luis Nassif, Joaquim Falcão Ronaldo Lemos, Marcelo Tas, entre otros.

El lanzamiento fue retratado a través de una documental<sup>18</sup> realizada por el director Danny Passman, que muestra un poco de entusiasmo que marcó el evento Brasileiro.

### **[3] La evolución reciente**

Después de más de seis años, la evolución del proyecto Creative Commons en el país es constante y creciente, abarcando las más diversas áreas.

Inicialmente el proyecto fue utilizado en particular por la comunidad musical, incentivados por el ejemplo del Ministro Gilberto Gil.

---

<sup>[17]</sup> <http://creativecommons.org/international/br/>

<sup>[18]</sup> <http://www.archive.org/details/CreativeCommonsCreativeCommonsBrasil>

Diversos artistas fueron adeptos pioneros de las licencias, como el rapper BNegão y la banda Mombojó, contando hoy con una extensa lista de músicos que utilizan las licencias en sus obras, que van desde Lucas Santanna hasta la banda de música electrónica Zémara, para citar algunos ejemplos.

Además, el proyecto Creative Commons obtuvo cada vez mayor apoyo gubernamental, en la medida en que se mostró como opción importante para mejorar el acceso a la cultura, la educación y la amplia difusión de las informaciones públicas.

En este sentido, la Radiobras, órgano de comunicación del gobierno federal, fue pionera conjuntamente con los Ministerios de Cultura y Educación (a través del portal de [www.dominiopublico.gov.br](http://www.dominiopublico.gov.br)) en la utilización de las licencias Creative Commons a nivel gubernamental. Más recientemente, el uso de licencias se amplió, de modo que el blog oficial de la Presidencia de la República en el Brasil es hoy también licenciado a través de Creative Commons<sup>19</sup>.

Vale mencionar también la importante adopción de las licencias Creative Commons en el proyecto Scielo<sup>20</sup> (Scientific Electronic Library), la plataforma más importante de "publicación abierta" en América Latina, que abarca varias revistas y publicaciones académicas en Brasil y América Latina.

El proyecto Creative Commons se ha utilizado también en iniciativas como la creación de Overmundo<sup>21</sup>, portal pionero en la "Web 2.0" en Brasil, fundado por el antropólogo Hermano Vianna con la participación del autor de este texto. El sitio se compone actualmente de una importante base de datos colaborativa de la cultura brasileña y ganó el Golden Nica de Prix Ars Electronica en 2007, en la categoría Comunidades Digitales.

También es importante mencionar el uso de Creative Commons por parte de proyectos innovadores de la empresa privada. Por ejemplo, Fiat, líder del mercado automovilístico brasilero, creó el portal Fiatmio.cc<sup>22</sup>. Se trata de una iniciativa para la creación colaborativa de un coche nuevo, que utiliza una plataforma basada en las licencias Creative Commons. El auto se

---

<sup>[19]</sup> <http://blog.planalto.gov.br/>

<sup>[20]</sup> <http://www.scielo.br/>

<sup>[21]</sup> <http://www.overmundo.com.br>

<sup>[22]</sup> <http://www.fiatmio.cc>

puso en marcha el 25 de octubre de 2010 en el Salón del Automóvil de Sao Paulo. Fiat tiene la intención de licenciar el diseño del nuevo coche, construido sobre la participación de muchos usuarios brasileros, también bajo Creative Commons.

Estos son sólo algunos ejemplos que ilustran el amplio uso de las licencias en el ámbito brasilerero.

#### **[4] El desempeño del Centro de Tecnología y Sociedad**

Desde el lanzamiento del proyecto, el Centro de Tecnología y Sociedad estuvo al frente de por lo menos tres tipos de actividades con respecto al proyecto de Creative Commons: a) mantenimiento jurídico de las licencias, b) apoyo en la implementación de proyectos licenciados en Creative Commons, c) representación pública del proyecto en Brasil.

En el ámbito del mantenimiento legal de las licencias, el Centro de Tecnología y Sociedad ha contribuido a la formación de la doctrina y la jurisprudencia brasilerña sobre el tema, así como en las prácticas contractuales que implican las licencias Creative Commons. Además, el CTS se encarga de controlar y actualizar las versiones de licencia disponibles en Brasil, por ejemplo, la migración a la versión 3.0.

En el ámbito de la implementación de proyectos licenciados bajo Creative Commons, el CTS responde dudas y preguntas sobre el uso de la licencia, más allá de mantener la lista de CC-BR. El CTS también actúa en la orientación de los administradores públicos, tanto en los ámbitos federal, provincial y municipal, que desean iniciar proyectos que incluyan la utilización de las licencias Creative Commons.

En consecuencia, los miembros de la CTS han publicado varios artículos y libros sobre el uso de las licencias Creative Commons. Por ejemplo, el libro “Direitos Autorais na Internet e o Uso de Obras Alheias”, del profesor Sergio Branco, o el libro “Direito, Tecnologia e Cultura”, entre otros.

Dentro de la representación pública del proyecto, el CTS participa con gran frecuencia de eventos y debates en los cuales son tratadas las licencias Creative Commons. Además, el CTS fue el organizador de la iSummit 2006, celebrada en la ciudad de Rio de Janeiro. La conferencia

contó con gran visibilidad pública y la participación de los miembros de Creative Commons de varios países. Por último, el CTS organiza periódicamente sus propios eventos, en el ámbito nacional e internacional, donde las licencias Creative Commons son presentadas y discutidas.

Un ejemplo fue la organización del lanzamiento de las licencias 3.0 en el ámbito del evento Campus Party en Sao Paulo, que reunió más de 6 mil personas. En esa ocasión, estuvo la visita del profesor Lawrence Lessig a Brasil, con gran visibilidad en la prensa brasilera. En ocasión del lanzamiento de las licencias 3.0, el profesor Lessig se reunió con dos candidatas a la presidencia de la república en Brasil: Marina Silva, miembro del Partido Verde y Dilma Rousseff, miembro del Partido de los Trabajadores, respaldada por el presidente Lula. El encuentro entre Lessig y las candidatas ha sido ampliamente documentado por la prensa local<sup>23</sup>.

## **[5] Adaptación de las licencias 3.0**

A principios de 2009 comenzó el proceso de adaptación de las licencias 3.0 al portugués y para el derecho brasilero. Este proyecto fue dirigido y coordinado por el Centro de Tecnología y Sociedad, contando con el apoyo de profesores miembros del centro, como Pedro Mizukami, Maciel Marília, Carlos Affonso Pereira de Sousa e Sergio Blanco, entre otros.

Como las licencias 3.0 mostraron cambios sustanciales con respecto a la versión anterior (2.5), el proceso implicó diversos controles de versión, hechos a través de un diálogo intensivo con los miembros de la oficina de Creative Commons en San Francisco, EE.UU.. Todo el proceso de conversión y adaptación de las licencias fue ampliamente documentado, con la producción de varios textos comparativos y otros documentos que muestran las modificaciones realizadas.

Como se mencionó anteriormente, las licencias 3.0 fueron lanzadas en Brasil el 29 de enero de 2010, en el "Campus Party", celebrado en San Pablo, que contó con la presencia de más de 6 mil participantes.

---

<sup>[23]</sup> <http://info.abril.com.br/noticias/blogs/infoaovivo/2010/01/29/lessig-elogia-brasil-e-exibe-creative-commons-30/>, <http://www1.folha.uol.com.br/folha/informatica/ult124u686600.shtml>



**Chile**



# **El proyecto Creative Commons en Chile**

Por **ONG Derechos Digitales**

## **[1] Introducción**

El Capítulo de Creative Commons (CC) en Chile lleva 5 años de vida y a lo largo de su historia ha logrado hitos claves en el contexto Latinoamericano, como lograr que Chile fuera el primero donde el atropello de una licencia CC diera pie a una indemnización (caso del Panda Punk) o ser la nación que más licencias CC usa en relación al tamaño de su población.

En este contexto, estas licencias se han ido introduciendo con mayor o menor rapidez en industrias culturales, periodísticas, de los nuevos medios e incluso en los ámbitos universitarios investigativos, lo que ha formado una comunidad cada vez más activista en promover los beneficios de dar acceso a sus obras intelectuales y artísticas. Con todo, parte fundamental del conocimiento de CC sigue siendo gracias al impulso directo que muchas organizaciones y personas voluntarias le dan al proyecto, dando charlas sobre cultura libre, participando en actividades, difundiendo en sus propios medios el proyecto, etc.

Conscientes de esta precariedad, el trabajo del Capítulo Creative Commons en Chile no cesa y en el 2011, busca cumplir dos objetivos concretos: fortificar a la comunidad que ya usa este tipo de licencias (visibilizando mejor sus trabajos y facilitando redes entre ellos); y masificar el conocimiento de Creative Commons en la amplia gama de creadores en los que aún el proyecto de la cultura libre no tiene eco.

## **[2] Historia institucional de Creative Commons Chile**

Es a partir de 2004, cuando la ONG Derechos Digitales, en conjunto con el Sistema de Información y Bibliotecas de la Universidad de Chile, trabajaron en la adopción de las licencias Creative Commons en Chile, haciéndolas, a partir de julio de 2005 plenamente aplicables a las obras intelectuales de los creadores nacionales.

Para su lanzamiento, se organizó un evento en el Museo de Arte



Contemporáneo de la ciudad de Santiago, que contó con la presencia de los que en ese entonces eran el Rector de la Universidad de Chile, profesor Luis Riveros, y el líder de Creative Commons, el abogado Lawrence Lessig. En la ocasión, además, la ONG Derechos Digitales lanzó su traducción para Chile del libro de Lessig, "Cultura Libre", el cual gracias a la asociación con la editorial LOM, fue publicado en una edición en papel, además de una digital todavía libremente disponible<sup>1</sup>.

### **[3] Estado actual del capítulo**

Existen más de 350 millones de obras licenciadas con Creative Commons que se encuentran disponibles en línea, incluyendo los archivos de la enciclopedia colaborativa Wikipedia, y sólo en Chile existen más de 700.000 obras licenciadas de la misma forma<sup>2</sup>. Si se utiliza un análisis comparativo, Chile es el país latinoamericano que más licencias CC usa en relación al tamaño de su población<sup>3</sup>, demostrando de alguna manera la explosiva importancia que ha tenido en nuestros creadores nacionales esta herramienta legal, a pesar de que el trabajo de difusión y soporte, hoy se encuentra concentrada en la ONG Derechos Digitales y en el voluntariado asociado.

En este contexto y tras una larga discusión pública y privada al interior del equipo nacional como con Creative Commons a nivel internacional, en el 2010 la versión chilena de las licencias Creative Commons 3.0 por fin termina y está pronta a su lanzamiento definitivo.

### **[4] Actividades desarrolladas desde que se han portado las licencias**

Al lanzamiento de la traducción de "Cultura Libre" de Lawrence Lessig, la primera actividad pública de Creative Commons Chile, y a las innumerables participaciones en charlas y seminarios de parte del equipo legal de ONG Derechos Digitales en diversos eventos, se quiere destacar

---

<sup>[1]</sup> <http://www.derechosdigitales.org/culturalibre/>

<sup>[2]</sup> <http://monitor.creativecommons.org/Chile>

<sup>[3]</sup> <http://www.creativecommons.cl/2010/02/22/chile-es-el-pais-latinoamericano-que-mas-usa-creative-commons/>

algunas actividades claves de Creative Commons Chile que han, sin duda, dado forma a una comunidad de creadores incipientes que cada vez más creen en la eficiencia y efectividad de las licencias:

### **[a] Defensa de Armando Torrealba en el caso Panda Punk:**

En abril de 2007 se sentó un precedente que demuestra la eficacia de las licencias Creative Commons en Chile como una herramienta adecuada para la protección y difusión de las creaciones artísticas. La ONG Derechos Digitales llegó a buen término con una importante cadena de retail chilena (de alcance Latinoamericano), por el uso indebido de una pieza gráfica de propiedad intelectual del diseñador Armando Torrealba, licenciada bajo Creative Commons, lo que constituía una violación a la ley de Propiedad Intelectual.

Y aunque todo pudo haber quedado hasta ahí, Torrealba quiso cooperar para que este hecho fuera un hito importante para la cultura libre en Chile. Por eso, y generosamente, decidió donar una parte del dinero para implementar un laboratorio de computación en alguna escuela de bajos recursos que lo necesitara. ¿La condición? Que el laboratorio fuera equipado completamente con software libre.

Así, Torrealba y ONG Derechos Digitales se contactaron con la comunidad de software libre más activa de Chile, LinuxChillán, y en conjunto, implementaron un laboratorio de computación en la escuela "E-210 María Saavedra", un recinto de 200 alumnos en la población Luis Cruz Martínez de Chillán, en el sur del país. Finalmente, el laboratorio, bautizado como "Telecentro Panda Punk", se equipó con 7 computadores, una impresora y cámara, para ayudar a los escolares a hacer sus trabajos.

El caso panda punk hizo que Chile fuera el primer país de Latinoamérica donde el atropello de una licencia CC da pie a una indemnización, demostrando su efectividad como instrumento para difundir y proteger tus obras. Pero más importante, es que aún hoy, el caso de Panda Punk -- y su logo-- se transformó en un ícono de la defensa de la cultura libre en Chile.

### **[b] Latam Commons '08 en Santiago de Chile**

En el 2008, Chile se consagra como el primer país de Latinoamérica donde se hace un encuentro internacional de líderes de Creative Commons. Se trata de Latam Commons '08, organizado por la ONG Derechos Digitales y Duoc UC sede Alonso Ovalle, y que fue una instancia de conocimiento mutuo y afianzamiento de lazos de los diversos proyectos de cultura libre que se están haciendo en la región. Así, Chile recibió los líderes de Creative Commons de Estados Unidos, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú, además de otros invitados internacionales y nacionales.

La iniciativa de tres días, contó con dos jornadas en las que se abordaron aspectos relacionados, por un lado, al estado de desarrollo de las licencias de Creative Commons Internacional, y por otro, a la iniciativa educacional de Creative Commons llamada ccLearn.

Además, el Latam Commons '08 terminó con un evento gratuito y completamente abierto para el público general llamado “Seminario Internacional de Dominio Público, Bienes Culturales para Todos” que contó con una gran afluencia de público. Este evento buscó promover una reflexión crítica en el público general respecto de la regulación de los derechos de propiedad intelectual, particularmente en relación a las obras que forman parte del Dominio Público y su impacto en el acceso a la cultura y el conocimiento. El Seminario marcó un hito importante para lo que sería la discusión de la nueva ley de propiedad intelectual en Chile, donde ONG Derechos Digitales tuvo una destacada participación defendiendo más acceso por parte del público a las obras artísticas e intelectuales en Chile.

### **[c] Festival Noa Noa**

En el 2009, ONG Derechos Digitales organiza el Primer Encuentro de Netlabels Chilenos Noa Noa 2.0, en colaboración con la plataforma multimedial Super45 y con el apoyo del Fondo de la Música Nacional, Fonmus. En el encuentro estuvieron seis de los netlabels chilenos más reconocidos nacional e internacionalmente: Impar, Pueblo Nuevo, Epa Sonidos, Glued, Modismo y Jacobino Discos. Los conciertos fueron registrados en audio y video, no sólo como testimonio gráfico, sino como material audiovisual valioso para mucho de los netlabels que, en general, no cuentan con recursos para este tipo de registros. Todo el material, por lo

demás, quedó disponible para su descarga gratuita en la web [www.noanoa.cl](http://www.noanoa.cl), gracias a las licencias Creative Commons.

El ciclo musical Noa Noa se constituyó como un espacio para que los músicos que liberan su música por Internet gracias a las licencias Creative Commons se encuentren con su público. Su fórmula fue replicada también en Argentina con “NoaNoa. Ar”. Se trata, justamente, de un festival que durante un mes reunió a los netlabels más activos de Argentina: Mamushka Dogs Records, Triple RRR, Big Making y Cabeza!

Claudio Ruiz, presidente de la ONG Derechos Digitales que ideó y ha llevado adelante estos ciclos en Chile, en conjunto con la producción de Super45, expresó la importancia de la edición Argentina del ciclo Noa Noa<sup>4</sup>: “La replicabilidad de los proyectos que realizamos es una parte clave de nuestra labor. La vinculación de Noa Noa con la escena musical joven e independiente lo transforma en un proyecto muy potente para los músicos de nuestra región, tomando en cuenta las posibilidades que entregan las nuevas tecnologías y las licencias Creative Commons”.

## **[5] Proyectos más importantes**

### **[a] Netlabels en Chile**

Muchos son los sellos musicales que dejan a un lado la música más experimental, para privilegiar en sus catálogos artistas más populares que, de alguna u otra forma, les ayuden a retornar mejor su inversión en términos monetarios. Pero si antes de la irrupción de las tecnologías digitales, los músicos menos populares tenían que arreglárselas con grabaciones caseras o sellos independientes con muy poca cobertura y distribución, hoy el panorama parece ser mucho más alentador. Sobre todo para artistas de países como Chile, que por su lejanía geográfica parecían destinados a ser reconocidos solo en las comunidades más cercanas.

“Los músicos han visto en las nuevas tecnologías una herramienta para la distribución, que muchas veces queda atrapada dentro del cuello de botella de los sellos tradicionales”, declara al diario El Mercurio Claudio

---

<sup>[4]</sup> <http://www.creativecommons.cl/2009/09/ciclo-musical-noa-noa-ahora-en-argentina/>

Ruiz<sup>5</sup>, presidente de la ONG Derechos Digitales, organizadores del ciclo musical “Noa Noa Netlabels”.

El ciclo buscó, con el apoyo de un fondo gubernamental, consolidar un espacio de difusión a música chilena que circula con mucho éxito en la red. Algunos ejemplos elocuentes de este último hecho: Pablo Infante, aka Pol, quien licenció su disco Efectos Espaciales con CC, en un año ha tenido más de 53.000 descargas; lo mismo con Francisco Pinto, que suma más de 68.000 descargas de su disco Boo Boo. Cifras que se tornan más interesantes cuando la industria musical chilena otorgó disco de oro digital a la una de las más populares bandas en Chile y Latinoamérica, Los Bunkers, por vender solo 8.000 copias a través de Internet.

Calidad, cobertura y libertad, tres elementos que al fin parecen coordinarse en la música independiente chilena, y que ya comienza a tener resultados internacionales. Es el caso, por ejemplo, de uno de los primeros netlabels del país, Pueblo Nuevo, donde dos de sus músicos, Federico Schumacher y Antonio Díaz (aka Pirata) han recibido distinciones en los premios franceses Quartz, que promueven el desarrollo de la música electrónica.

Mika Martini, músico y fundador de Pueblo Nuevo, declaró en Noa Noa<sup>6</sup>, considera que “la difusión de los discos que hemos editado ha permitido dar a conocer el trabajo de colegas y músicos desconocidos por el público, ya sea por lejanía geográfica o por estilo, como es el caso de los magallánicos Lluvia Ácida, el maestro Gustavo Becerra o el danés Lars from Mars, por nombrar sólo algunos de los más recientes. Creo que haber optado por Creative Commons nos permite ser parte de un movimiento global, del cual nos sentimos comprometidos: la cultura libre”.

Por su parte, Diego Vergara, aka Tonossepia, miembro del netlabel Modismo declaró en El Mercurio<sup>7</sup>: “También hay hartos sellos normales que necesitan tal vez más cobertura mediática, pero es recomendable que suban los discos (a Internet) y licencien su trabajo por Creative Commons (el tipo de licencia que permite a los creadores dejar a libre disposición sus obras en Internet de manera legal)-. Ahora puedes leer una reseña, ir al concierto, volver a tu casa y bajarte el mismo disco, completamente legal. En cambio

---

<sup>[5]</sup> <http://www.lamusica.emol.com/detalle/index.asp?idnoticia=350348>

<sup>[6]</sup> <http://noanoa.cl/pueblo-nuevo-en-su-cuarto-aniversario/>

<sup>[7]</sup> <http://www.lamusica.emol.com/detalle/index.asp?idnoticia=355533>

para un sello normal que tenga sus discos con todos los derechos reservados es más difícil dar acceso a la música”.

### **[b] Industria cinematográfica en el entorno digital**

A mediados de 2009, la película “Se Arrienda” (2005) del escritor y cineasta chileno Alberto Fuguet fue liberada online con una licencia Creative Commons. Unos meses después, ONG Derechos Digitales convocó a tres jóvenes cineastas para que remixaran el corto de Fuguet, “Hormigas Asesinas”, que también aparece en la película “Se Arrienda”, ahora licenciada con CC. En cosa de días, el proyecto Las Hormigas Remix sale a la luz pública. Allí participaron Joaquín Mora (“Weekend”, 2009), Daniel Ferreira y Juan Pablo Fernández (ambos participantes de la productora SURE que ha hecho “Papá, 36 mil formas para contar un mismo suceso” (2008) y “Buble Gum remixes” (2009) entre otros).

Según Fuguet, la decisión de liberar su película responde a la necesidad de ampliar la llegada de la obra. “Esta vez, decidimos liberar “Se Arrienda” porque ya tenemos los derechos de distribución y como soy su autor, creo que es hora de aprovechar Internet para que más gente la vea. Diego Valenzuela, mi productor, que también es abogado, está totalmente de acuerdo. “Se Arrienda” ya tuvo su vida en el mundo análogo, tuvo mucho éxito en boletería, pero eso fue hace años y más allá de las fronteras no puedo ser estrenada. Ahora le toca ser digital y podrá llegar a muchísimos países y estar en miles de pantallas. La idea es que otros creadores sigan el ejemplo y así será”.

Lo anterior no es la única experiencia con el uso de Creative Commons en el cine chileno. Ello se deriva de la conciencia que los creadores comienzan a tener de Internet. El director Juan Pablo Fernández afirma<sup>8</sup>: “Todo el mundo tiene claro los bajos costos que implica, la red de comunicación poderosísima que es, etc., pero pocos están pensando en qué cine y qué música distinta se puede hacer a partir de un espacio como éste. Lessig es uno de ellos, Girl Talk es otro, y nosotros acá en Chile estamos trabajando para lo mismo”.

Para Fernández, la cantidad “monstruosa” de películas que se

---

<sup>[8]</sup> <http://www.creativecommons.cl/2008/10/sure-licencia-cortos-con-creative-commons/>

suben a diario a la red está cambiando el panorama. "Todo el mundo se mete a Youtube varias veces al día y baja películas y series todas las semanas. Ese cine que se ve por Internet es lejos el más vivo de nuestra época". Desde su experiencia, afirma que "es una tontera tener esos cortos guardados en carpetas perdidas en nuestro disco duro. Mejor que estén en Internet y que cualquier persona pueda hacer un remix, subirlos a su blog, copiarlos, descargarlos y prestárselos a todo el mundo. Eso le sirve a todos".

Por su parte, Andrés Waissbluth liberó su popular primera película, "Los debutantes" (2003) con una licencia Creative Commons. Como declaró al diario La Tercera en su oportunidad<sup>9</sup>, su decisión se debió a que, luego de los contratos de distribución vencieran, la película volvió a él y en vez de que la gente la piratee, por qué no dejar que la gente la descargue legalmente". En este sentido, agregó: "Hay que ponerse a tono con los tiempos y ahora la mayoría de los contenidos son gratis, entonces quisimos dar un paso en esta ética nueva, ya que esto plantea un modelo de negocios que tiene que cambiar, y generar un paradigma nuevo".

Con una motivación similar, Alberto Fuguet y su distribuidora digital crearon Cinepata.com, un sitio web donde se puede descargar gratuitamente y licenciado por Creative Commons, todo tipo de material audiovisual hecho por diversos autores del mundo. Así, se puede encontrar un cuidado catálogo de films como "Unos pocos buenos amigos" (1986) de Luis Ospina (Colombia), "Lo que soñó Sebastián" (2004) de Rodrigo Rey Rosa (Guatemala), o "Como un avión estrellado" (2005) de Ezequiel Acuña (Argentina) y, por cierto, "Se Arrienda". En declaraciones a Observatorio Fucatel<sup>10</sup>, Fuguet afirmó sobre Cinépata: "Es un sitio de descargas de películas y material audiovisual gratis. Gratis pero legal y con tecnología de primera. Es aprender de los piratas y de lo ilegal para fundar algo nuevo: un mini cine alternativopanamericano o quizás global que apuesta por lo que llamamos el cine-garage".

### **[c] Nuevos medios y el acceso a la información**

En Chile, Internet ha supuesto una verdadera oportunidad para diversos medios de comunicación que quieren instalarse en la opinión

---

<sup>[9]</sup> [http://www.latercera.cl/contenido/29\\_36638\\_9.shtml](http://www.latercera.cl/contenido/29_36638_9.shtml)

<sup>[10]</sup> <http://www.observatoriofucatel.cl/cinepata-la-apuesta-gratuita-de-fuguet/>

pública, o simplemente, diversificar su comunidad de audiencias. Uno de los casos más relevantes hoy en los medios tradicionales es el que experimenta la reconocida red radial más extensa de Chile, Bío-Bío, quienes licenciaron con CC todos sus contenidos web —escritos, audios y videos— de manera que el público los puede usar siempre y cuando se respete su autoría y no tenga fines comerciales con ellos.

Cristián Leal, editor de los contenidos digitales de este medio, explica cómo la decisión de licenciar con CC se basa en la histórica relación que la radio tiene con su audiencia: “Desde su fundación, Radio Bío-Bío se ha caracterizado por ser un medio que integra al auditor en sus transmisiones. En cierta forma, La Radio ha sido precursora del periodismo ciudadano, con actos tan simples como poner a los auditores al aire a relatar noticias y reflejar sus denuncias. Este paso es simplemente una ampliación del concepto, donde además nosotros ponemos a disposición de los usuarios nuestras informaciones para que ellos mismos las utilicen”.

Por su parte, Miguel Paz, Subdirector del diario electrónico El Mostrador, comprende que un medio en el contexto digital debe comprender que cuando se brindan derechos de uso de sus obras intelectuales, se obtienen una serie de ventajas asociadas fundamentales: “En términos concretos licenciar con CC te devuelve mucho en términos de comunidad, reputación, conexión con los usuarios y rol social. Además, permite que nuestros contenidos y marca sean vistos por muchas más personas. Aportamos nuestro contenido al dominio público y recibimos mucho de vuelta”.

Para Paz los resultados son evidentes: Más tráfico, mayor reputación, más menciones y pagerank. “Tener CC es parte de nuestra declaración de principios ante nuestra comunidad. En redes sociales, por ejemplo, se nota la adhesión con ellos: doblamos en seguidores y fans al más próximo "diario" online (Emol, La Tercera, Terra, La Nación)”.

Los medios alternativos también encuentran un espacio en la red, y un caso interesante es el portal MusicaPopular.cl, quienes a través de un trabajo investigativo de reconocidos periodistas musicales, elaboraron una enciclopedia de la música popular chilena que es permanentemente actualizada. Allí, como no sucede en los medios tradicionales, se encuentran completas crónicas de todos los músicos de los que existen registro en el país.



Para Marisol García, periodista integrante del equipo de MusicaPopular.cl, el uso de Creative Commons permite que quede claro de inmediato “que la información está disponible abiertamente, que está ahí para su uso y difusión, que la investigación ha sido concebida como un servicio”.

De hecho, García apunta que si han tenido problemas con la atribución de su obra ha sido no con la comunidad de usuarios, pues “en general, la comunidad de internet comprende bastante bien la importancia de atribuir fuentes. Nuestros problemas con citas indebidas han sido con canales más grandes y menos especializados, como programas de televisión o radios”.

## **[6] Proyectos e iniciativas del 2011**

Creative Commons Chile en este 2011 buscará dar un paso más adelante con el proyecto. Para eso, se proyecta cumplir con tres objetivos primordiales:

- Fortalecer la comunidad de creadores que durante estos 5 años han usado Creative Commons en sus obras artísticas e intelectuales.
- Masificar el conocimiento de Creative Commons en la comunidad de creadores en las que estas licencias no tienen el conocimiento o la popularidad que el tradicional copyright.
- Trabajar en mejorar la adopción de las licencias en entornos académicos, en base a las investigaciones actualmente en curso.

Para cumplir ambos objetivos, ONG Derechos Digitales ya trabaja en diversos proyectos que esperan ver la luz a finales del año 2010 o principios del 2011. A continuación, una breve descripción de cada uno de ellos:

- Campaña viral de Creative Commons:

Mediante el diseño y la elaboración de una campaña comunicacional, se espera liberar en el ambiente online una serie de

acciones y productos virales que den a conocer qué son, cuáles son las ventajas y qué creadores símbolos han adoptado las licencias Creative Commons. En una primera etapa, la campaña contará con videos virales que esperan ser liberados en un mediano plazo.

- Estudio Publicaciones Académicas electrónicas en latinoamérica:

Este estudio, que debiera estar listo para ser liberado a fines de 2010, pretende hacer un análisis y levantar información respecto del estado actual de las políticas de edición, sumisión y distribución de artículos para publicaciones de carácter académico que se publican y distribuyen en formatos digitales. Como resultados de esta investigación, se liberará no sólo el análisis sino también documentación de buenas prácticas tanto legales como tecnológicas que apunten hacia el fomento de alternativas Open Access en ambientes académicos. Para lograr este último objetivo se cuenta con el apoyo de IDRC y de los Catalyst Grants de Creative Commons.

- Dossier Aniversario de Creative Commons Chile:

Publicación que busca dar cuenta del desarrollo de las licencias Creative Commons en Chile en estos 5 años, su adopción, aplicación y consecuencias asociadas al acceso a la cultura y a la autonomía sobre las obras que le permite a todos los creadores.

La publicación se estructurará sobre la base de una investigación de corte ilustrativo que inspeccione las experiencias de uso de licencias Creative Commons en Chile por parte de diversos creadores en Chile, en los siguientes ámbitos: industria cultural, Internet y nuevos medios, relación Estado – Sociedad Civil; y Academia e Investigación. La metodología para levantar el material serán entrevistas periodísticas a actores claves en estos 5 años del proyecto Creative Commons.

La publicación, que ya se encuentra en su etapa de producción, será liberada por Internet. No obstante, actualmente se postula a un fondo estatal para que pueda ser editada asimismo en papel.

- Proyecto Creative Commons Bicentenario: "Derechos de autor y

acceso a la cultura: Promoción de la producción y acceso de las expresiones artísticas a través del fortalecimiento del proyecto Creative Commons Chile".

El proyecto busca, a 2 años plazo, promover el desarrollo de la producción artística e intelectual nacional y el acceso a del público a la cultura, a través de la difusión y ejecución de obras licenciadas con Creative Commons, así como mediante el establecimiento de redes entre creadores que ya utilizan el modelo de licenciamiento. En este momento, este proyecto se encuentra a la espera de su financiamiento para comenzar su ejecución.

Para eso el proyecto cuenta con diversos módulos, como el "Primer Catastro Nacional de Obras Licenciadas con CC" que dará cuenta del número de obras nacionales y regionales con CC, tipo de obras y licencias, perfil de los autores y localización geográfica de la obra. Este catastro además podrá ayudar a sacar productos derivados, como la "Generación de datos descriptivos sobre el estado de las licencias CC en Chile"; el desarrollo de estudios de casos de aplicación de licencias CC; y la georeferenciación de las obras licenciadas con CC en el territorio nacional.

Además, en el marco del módulo de fortalecimiento de la red de creadores en Chile, habrá talleres regionales sobre licenciamiento con Creative Commons; y se enriquecerán los recursos disponibles para la comunidad de creadores en la web de Creative Commons Chile, de manera de facilitar su contacto y resolver sus dudas legales.

Para el módulo de ampliación del ámbito de conocimiento de las licencias CC en Chile, se harán charlas sobre Creative Commons a Sectores Vulnerables y una web especial de descargas legales y gratuitas con material de creadores chilenos que utilicen CC, de manera que todo público potencial pueda encontrar el mayor material posible en un solo lugar.

**Colombia**



# El proyecto Creative Commons en Colombia

Por **Carolina Botero**<sup>1</sup>  
**Andrés Felipe Umaña Chaux**<sup>2</sup>  
**Jaime Daniel Rojas**<sup>3</sup>  
**Alfredo Vargas**<sup>4</sup>

## [1] Introducción

El capítulo colombiano, que inició sus actividades en 2005 y cuenta con las licencias oficialmente desde 2006, se enfoca en la promoción y uso de licencias, la investigación para influir en políticas públicas y en lo legislativo. A continuación se narra brevemente su historia.

## [2] Historia del capítulo

Durante 2005 conformamos un equipo de cuatro co-líderes y obtuvimos el apoyo de la Universidad del Rosario como institución afiliada. Trabajamos en el lanzamiento oficial del capítulo colombiano, que se lleva a cabo el 22 de agosto de 2006 con la presencia de Lawrence Lessig y el apoyo de la Vicerrectoría del Politécnico Grancolombiano, el periódico El Tiempo y la Biblioteca Virgilio Barco, entre otros.

---

<sup>[1]</sup>'Carolina Botero' es abogada, investigadora, consultora y conferencista en temas de nuevas tecnologías, educación, derechos de autor con énfasis en acceso abierto, educación abierta y libre cultura. Es activista dentro de la comunidad de software libre colombiana, miembro de la Fundación Karisma y Co-líder para Colombia de Creative Commons, [www.karisma.org.co/carobotero](http://www.karisma.org.co/carobotero)

<sup>[2]</sup>'Andrés Felipe Umaña Chaux' es abogado de la Universidad del Rosario (Bogotá) con Maestría en Derecho, Ciencia y Tecnología de la Universidad de Stanford (E.U.). Actualmente es asociado senior del equipo de Telecomunicaciones, Medios, Entretenimiento y Tecnología de Brigard & Urrutia Abogados en Bogotá. Co-líder para Colombia de Creative Commons.

<sup>[3]</sup>'Jaime Daniel Rojas' es Ingeniero Industrial, Artista Sonoro, Docente en la Universidad Javeriana y en la Escuela de Música Moderna Audio y Tecnología. Co-Líder Creative Commons Colombia.

<sup>[4]</sup>'Alfredo Vargas' es compositor e intérprete, experto en tecnología musical, conferencista y empresario. Actualmente es asesor de mercadeo y derecho de autor en la incubadora de industrias culturales Prana. Trabaja como comercializador de las firmas Native Instruments y Moog Music para Colombia. Apoya el proyecto [SafeCreative.org](http://SafeCreative.org) para registro de creaciones en Internet y es co-líder para Colombia de Creative Commons.

El capítulo colombiano, que nace oficialmente en la fecha que se llevaron a cabo los eventos con la participación del profesor Lawrence Lessig ejecuta su labor, en un principio, de manera informal. No se conforma una personería jurídica dedicada primordialmente a las licencias Creative Commons, debido a las condiciones económicas y sociales específicas de nuestro país, que conllevan a que no sea conveniente constituirse como una personería jurídica con ese único fin.

Sin embargo desde un comienzo los diferentes miembros del equipo han buscado involucrar sus proyectos, y en el caso específico de Carolina Botero, la relación que se inició desde el 2006 se formaliza finalmente con la Fundación Karisma como institución afiliada en 2009.

### **[3] Estado actual del capítulo**

En 2010 el capítulo colombiano cuenta con los mismos co-líderes y varios colaboradores que se han venido involucrando desinteresadamente. Continúa la relación con la Universidad del Rosario y, adicionalmente, se cuenta con el apoyo formal de la Fundación Karisma.

Aunque la Fundación Karisma formalizó su afiliación con Creative Commons en 2009 lo cierto es que ha estado involucrada con la promoción de las licencias Creative Commons desde su lanzamiento en 2006 por la vinculación que Carolina Botero (colíder del proyecto) tiene con los dos proyectos. El gran cambio que se da en 2009 es que se institucionaliza el apoyo de la Fundación y su infraestructura permitiendo la consolidación de un grupo humano (más allá de los colíderes considerados independientemente) y una infraestructura (que facilite aspectos administrativos) que entran a apoyar los esfuerzos y compromisos individuales adquiridos especialmente por Karisma y por Carolina Botero con Creative Commons e incluso para servir de apoyo a iniciativas que como grupo o colectivo tengan todos los que son el grupo líderes de Creative Commons en el país.

Con fundamento en lo anterior pasamos a resumir lo que es la actividad actual de ambos (Karisma y Carolina Botero) y la proyección que se tiene a futuro, más información y detalles están en las páginas web de la Fundación ([www.karisma.org.co](http://www.karisma.org.co)) y de Creative Commons Colombia

([www.co.creativecommons.org](http://www.co.creativecommons.org)). Vale la pena indicar que la labor de ambos actores en lo relacionado con Creative Commons está directamente relacionada con su trabajo cotidiano y sirve de apoyo a lo que son las actividades normales pero no se limita a ellas.

Ahora bien, en lo relacionado con el estado actual y revisando lo realizado durante los últimos años creemos que las actividades se han consolidado en 2 líneas de trabajo:

[a] Como líderes legales, en esta calidad se desarrollan como mínimo las siguientes actividades:

- Se hace una labor de guía jurídica o consejos sobre el uso de las licencias Creative Commons que surgen a través de los contactos de los Blogs de la Fundación, de Carolina Botero y de la página de Creative Commons Colombia, de consultas en los diferentes eventos y esto se vincula también con consultorías pagas que son ya asesorías legales que apoyan la efectiva implementación de las licencias en proyectos específicos.
- Se viene adelantando la labor de adaptación y ajuste de la versión 3.0 para los textos de las licencias colombianas que deberán tener la discusión pública durante el año 2011 y que a la fecha se encuentra a cargo de una pasante de derecho en la Fundación Karisma.
- Hemos generado vínculos con otros colectivos como la comunidad de software libre, colectivos relacionados con periodismo ciudadano o activismo comunitario, etc., creemos que podemos apoyar y soportar sus actividades y proyectos como formas de promover los valores y afrontar los retos de las licencias en el país y en ese sentido estamos también participando en la creación de grupos como Wikimedia Colombia, impulsando la participación de instituciones en OCW o soportando la creación del Hackerspace en Bogotá.



[b] Como líderes públicos, la labor se concreta también con diferentes actividades de las que se destacan:

- La participación en eventos, conferencias, seminarios, mesas redondas, etc., que sobre temas relacionados con Tecnología, educación, propiedad intelectual, Internet, etc., a los que somos invitados a participar, tanto dentro del país como fuera de él, por nuestra vinculación con Creative Commons. En este marco hemos diseñado algunos promocionales e implementado las directivas de CC en ese sentido para crear una fórmula de auto-sostenimiento de material promocional.
- Hemos institucionalizado la celebración de un evento (conferencia o seminario) al año que se relacione con el eje educación, tecnología y derecho que se celebra desde 2006 y nos permite no solo dar a conocer las licencias Creative Commons sino también proponer temas de discusión, invitar personajes de reconocida trayectoria para acompañar el diálogo, ensayar nuevas formas de comunicación y difusión de este conocimiento y fortalecer en todo caso el conocimiento sobre estos temas.
- Apoyo a otros miembros del grupo de líderes en la celebración de salones CC (normalmente organizados por Jaime Rojas y/o Alfredo Vargas) y últimamente en su organización en las regiones donde estamos identificando y apoyando instituciones locales que puedan realizarlos.
- Desde 2009 estamos comprometidos con la formación de nuevos actores dentro del sector que puedan ayudar con las actividades de difusión y promoción de las licencias, de esta forma a los practicantes y otros profesionales que trabajan en la Fundación Karisma con Carolina Botero se les asigna labores relacionados con esta actividad. Esto ha

permitido renovar y dar nueva cara a la página web del capítulo colombiano, activar la red social de twitter (estando ambas a cargo de nuestro equipo) y ampliar la presencia del grupo en las regiones y en actividades relacionadas con la promoción de las licencias.

- Se viene consolidando el trabajo de investigación que puede apoyar procesos de definición de políticas públicas en los temas de interés y relacionados con las licencias Creative Commons. Esta labor se ha concretado en la participación en proyectos internacionales de investigación en nuevas formas de circulación musical que se viene adelantando desde hace algunos años con la FGV de Brasil (apoyada con fondos de IDRC) y últimamente con la participación en proyectos de investigación conjuntos con la ONG Chilena Derechos Digitales que busca analizar y dar datos sobre acceso abierto en publicaciones académicas en la región. Adicionalmente, se vienen desarrollando proyectos de investigación sobre problemáticas concretas, esencialmente académicas, que buscan viabilizar nuevas aproximaciones a la propiedad intelectual, promover el uso de las licencias, buscar opciones a la forma como circulan contenidos financiados con recursos públicos, y en general asociados con los conceptos OER, Biblioteca Digital, Repositorios Institucionales, etc.
- Durante la segunda mitad de 2009 Carolina Botero trabajó como líder regional dentro del proyecto de CCLearn y apoyó a CC en algunos temas de Recursos Educativos en la Región y asistió en representación de CC al encuentro OCWC en Vietnam en mayo 2010.

El capítulo ha avanzado en su labor impulsando las licencias. Las actividades se hacen en su mayoría en forma autónoma por cada uno de los colíderes e instituciones afiliadas y, ocasionalmente, con apoyos colectivos.

Se ha trabajado en acercarse a la instituciones académicas del Estado así como las privadas y el Ministerio de Educación. Se está trabajando también con entidades distritales.

No hay una relación directa con las sociedades de gestión por parte del capítulo. Hay que decir que éstas tienen aceptación pública. Creemos que se requiere que cierta cantidad de socios de Sayco usen las licencias para que ellas tengan visibilidad ante esa sociedad

CC-Co tiene presencia en las redes sociales (Facebook y Twitter) y, adicionalmente, con recursos de donación del fruto de actividades realizadas en Colombia por Michael Carrol y Frances Pinter, coordinadas por Carolina Botero y la Fundación Karisma, se rediseñó la página como un espacio de divulgación y contacto con la gente que se puede consultar en [co.creativecommons.org](http://co.creativecommons.org).

Así mismo, también participa en las populares redes sociales:

- <http://twitter.com/cccol>

- <http://www.flickr.com/people/creativecommonscolombia/>

Después de que la Fundación Karisma acordara los términos jurídicos para vender promocionales, se vienen regalando stickers en los eventos relacionados con Creative Commons. También se hace mercadeo y recolección de fondos simbólicos a través de la venta de camisetas y botones diseñadas por Maritza Sánchez especialmente para el capítulo.

#### **[4] Actividades desarrolladas desde que se han portado las licencias**

[a] Promoción (asistencia a eventos a nivel nacional e internacional, participación en proyectos clearn - openedes y realización de eventos gestionando la financiación local). Apoyo a proyectos culturales e iniciativas dentro del país.

[b] Uso de licenciamiento abierto. Adopción de políticas abiertas en instituciones públicas y académicas:

- Salones CC (Feb 3 2009 en matik matik - Julio 14 2010 en matik matik - sep 16 2010 en Altair);

- Charlas informativas/asesorías informales (Teatro Jorge Eliécer Gaitán, IV Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales, Rock al Parque)
- Asesorías formales (El Tiempo).
- Publicación revista Scripta (Universidad Técnica Particular de Loja).
- Participación en eventos con la Dirección Nacional de Derechos de Autor (2010).
- Participación en eventos con Universidades, como la Universidad de los Andes (2009).
- Asesoría a estudiantes en sus tesis de grado sobre Creative Commons (2009 -2010)
- Asesoría a emprendedores musicales sobre el uso de las licencias (2009-2010).

Adicionalmente, algunos de los medios impresos más tradicionales del país se han acercado a los líderes buscando divulgar este proyecto, dando como fruto artículos en Cambio<sup>5</sup>, Semana<sup>6</sup>, El Tiempo<sup>7</sup> y Dinero<sup>8</sup>.

## [5] Proyectos más importantes

Entre los proyectos más importantes se pueden citar CC Learn, Open Air y apoyo a proyectos creativos. Realización de eventos a través de la búsqueda de financiación por cuenta de Fundación Karisma y la investigación sobre políticas. También proyectos de investigaciones sobre creación y circulación de producción cultural. Entre los proyectos más destacados de la comunidad se puede citar:

- Altair [altair.udea.edu.co/libre](http://altair.udea.edu.co/libre)
- Dynamocapital <http://dynamocapital.net/>

---

<sup>[5]</sup> [http://www.cambio.com.co/tecnologia\\_cambio/822/ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_CAMBIO-4936891.h tml](http://www.cambio.com.co/tecnologia_cambio/822/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4936891.html)

<sup>[6]</sup> <http://www.semana.com/noticias-cultura/creative-commons-contenido-para-todos/120518.aspx>

<sup>[7]</sup> <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7834057>

<sup>[8]</sup> [http://www.dinero.com/on-line/copiar-puede-legal\\_27948.aspx](http://www.dinero.com/on-line/copiar-puede-legal_27948.aspx)

- Series Media [www.seriesmedia.org](http://www.seriesmedia.org)
- SIB <http://www.siac.net.co/>
- Gathacol Radio <http://radio.gathacol.net/>

También vale la pena resaltar que la comunidad de fotógrafos colombianos en Internet tiene una fuerte tendencia a adoptar las licencias, la búsqueda de fotos con la etiqueta “Colombia” en Flickr, -en octubre 2010- marca una cifra que se acerca inminentemente a las 102,000 fotos.

## **[6] Proyectos e iniciativas para el 2011**

El equipo de líderes en Colombia continúa sus actividades de difusión y promoción a través de eventos e investigación, complementando el trabajo formal que se viene realizando desde la Fundación Karisma.

La idea central tanto de Fundación Karisma como de Carolina Botero es la de continuar afianzando las actividades como líderes legales y públicos del capítulo local especialmente en aquello relacionado y que apoya la propia actividad misional y profesional, en colaboración con los otros líderes. Nuestro trabajo en concreto se focalizará en lo siguiente:

[a] Continuar y fortalecer la labor de guía en el uso de las licencias Creative Commons en el país;

[b] Liderar, promover y motivar la actualización de las licencias colombianas a la versión 3.0 durante 2011;

[c] Participar en las actividades y proyectos a las que seamos invitados como parte de Creative Commons para promover las licencias y las ideas de apertura en torno a ellas, especialmente dirigiremos nuestros esfuerzos en este campo al sector educativo y comunitario;

[d] Apoyar la creación de colectivos y asociaciones que guardan importantes vínculos y valores relacionados con nuestra actividad como colideres de Creative Commons en el país, esperamos poder participar específicamente en el fortalecimiento de Wikimedia Colombia, OCWC en Colombia, Hackerspaces, Medialabs, etc.

[e] Continuar organizando, desarrollando y difundiendo directamente al menos un evento internacional al año que esperamos

incremente su impacto y apoyando la realización de formatos estándar como salones CC.

[f] Seguiremos formando nuevos actores y participando e incluso promoviendo proyectos de investigación que puedan aportar datos y análisis para las tomas de decisiones sobre políticas públicas en el futuro.

[g] Todavía tenemos el reto de institucionalizar y facilitar el acceso a los resultados de proyectos y estudios que hemos realizado a la fecha, en eso también estamos trabajando.



**Costa Rica**





# **El proyecto Creative Commons en Costa Rica**

(y la conformación del movimiento de cultura libre)

Por **Lic. Denis Campos González, M.B.M.C.**  
**Bach. Rolando Coto-Solano<sup>(1)</sup>**

## **[1] Introducción**

La localización y apropiación de las licencias Creative Commons es un proceso estandarizado que tiene una serie de fases o pasos que involucran la participación de actores claramente definidos. La decisión de crear un Capítulo de CC Costa Rica es una iniciativa conjunta de diferentes individuos y organizaciones, tanto públicas como privadas, que buscan contar con herramientas para agilizar los procesos de intercambio de conocimientos y promover el desarrollo de la cultura libre en nuestro país. En Costa Rica, el proceso de adopción de las licencias Creative Commons comenzó al menos desde el año 2005. En el proceso se pueden identificar tres etapas.

## **[2] Descubrimiento y adopción temprana (2005 - 2007)**

El primer trabajo costarricense licenciado bajo Creative Commons del que se tiene noticia es el número de agosto 2005 de la Revista *Diálogos*. Esta revista publica artículos científicos sobre temas de historia costarricense, centroamericana y latinoamericana, y es editada por la Universidad de Costa Rica. En una comunicación personal, el editor de Diálogos, Juan José Marín, reportó haber adoptado la licencia CC porque le fue recomendada por los editores de la revista *Tiempos Modernos* de la Universidad de La Rioja. Esta comunicación transoceánica fue, como ya se mencionó, el catalizador para la aparición del primer trabajo CC en el país. En los siguientes años, varias revistas de la Universidad de Costa Rica adoptarían la licencia Creative Commons (*Actualidades Investigativas en*

---

<sup>(1)</sup>Costarricense, Doctorando en Lingüística con énfasis en Revitalización de Lenguas Indígenas por la Universidad de Arizona como Becado Fulbright, Candidato a Magister Linguisticae por la Universidad de Costa Rica. Bachiller en Ciencias de la Comunicación e Informática por la Universidad de Costa Rica (2002). Personero del Proyecto Latindex UCR. Es uno de los Líderes Públicos del Capítulo Creative Commons Costa Rica.

*Educación y Población y Salud en Mesoamérica*) y, con el tiempo, otras unidades dentro del ámbito universitario se incorporarían a esta filosofía de distribución. La Unidad de Producción Audiovisual de la Vicerrectoría de Acción Social, por ejemplo, usa las Licencias Creative Commons para la protección de sus productos audiovisuales desde el año 2007 aproximadamente.

El primer intento de portar las licencias Creative Commons lo realizó la cooperativa Sulá Batsú Cooperativa R.L., una empresa social con un grupo de profesionales dedicadas a los espacios de intercambio y construcción colectiva en los campos de la Economía Social y Solidaria y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Durante el año 2006, representantes de esta organización viajaron a la reunión *iSummit '06* en Río de Janeiro, y una de sus integrantes, Lena Zúñiga, estableció contacto con Creative Commons. Desafortunadamente, este proceso no pudo contar con el apoyo legal requerido, y durante ese año no llegó a fructificar.

En el ámbito de las iniciativas privadas, los artistas productores de obras audiovisuales fueron los primeros en descubrir las licencias Creative Commons. No se conoce exactamente cuál organización publicó el primer trabajo privado, pero se sabe que para el 2007 ya había organizaciones de artistas como *NoisNois* que estaban usando Creative Commons para compartir, mezclar y reutilizar sus producciones.

Todos los trabajos mencionados anteriormente usaron licencias Creative Commons genéricas o de otras jurisdicciones<sup>2</sup>.

A todas estas iniciativas las caracterizaba un hecho muy simple: nadie estaba enterado del trabajo que los otros estaban haciendo. En otras palabras, estos esfuerzos eran realizados por organizaciones individuales o individuos aislados, pero ninguno de ellos tenía noticia del trabajo del resto. No será sino hasta principios de 2009 que los grupos finalmente se encontrarán y comenzarán a crear una conciencia de comunidad.

### **[3] Encuentro entre los diferentes grupos (2008 - 2009)**

---

<sup>[2]</sup>De hecho, cuando la revista *Diálogos* usó por primera vez el símbolo para No-Comercial, el símbolo que usó tenía un euro en lugar de un dólar. Eso, por supuesto, porque la versión de Creative Commons de la que primero tuvieron noticia venía de España.

En el 2008, la Universidad de Costa Rica comienza a ver la necesidad de proteger su obra mediante licencias de creación colectiva. La Vicerrectoría de Investigación de la universidad apoya la política de defensa del dominio público y de la incorporación de la producción científica de la institución en repositorios de acceso abierto, bajo la consideración de que toda esta producción ha sido financiada con recursos públicos y por lo tanto debe estar a disposición de la sociedad que la ha financiado y por qué no, a disposición del bienestar de toda la humanidad<sup>3</sup>. Estas políticas tendrían influencia en el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) y en el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Universidad de Costa Rica, entidades encargadas de publicar y licenciar la mayoría de la producción de la universidad.

Las consideraciones anteriores fundamentan la iniciativa de utilizar las Licencias Creative Commons en el ámbito institucional, toda vez que la Universidad de Costa Rica mantiene gran cantidad de obras en Internet en forma de acceso abierto y sin protección alguna o sin advertencias sobre su uso y los derechos o habilitaciones existentes sobre ellas, situación que despertó el interés por protegerlas. Surge aquí la relación con los conceptos del copyleft y las prácticas artísticas, en cuanto poder ofrecer una alternativa para el licenciamiento de las obras que se producían y que no estaban recibiendo ningún tratamiento pero que al mismo tiempo, tenían como vocación o intención de los autores o creadores la posibilidad de ser usadas como medio de expresión y difusión de su pensamiento. De igual forma el concepto de “*Science Commons*” y la flexibilidad que ofrece esta posibilidad de compartir el conocimiento sin trabas comerciales ni burocráticas constituye para una universidad de un país chico del tercer mundo una motivación muy poderosa para apoyar una iniciativa de esta naturaleza.

Con el propósito de mejorar la gestión de la investigación y la divulgación de sus resultados, la Vicerrectoría de Investigación a través del Proyecto Latindex decidió apoyar la iniciativa de Rolando Coto, un

---

<sup>[3]</sup> La creación del repositorio de acceso abierto *Latindex.UCR* fue un punto de inflexión en el tema. El repositorio contiene artículos científicos publicados por la Universidad, pero éstos no estaban protegidos de ninguna forma a la hora de presentarse en línea. En julio de 2008, los encargados del repositorio llevaron esta preocupación por primera vez a la oficina de Asesoría Legal de la Vicerrectoría de Investigación.

miembro del equipo Latindex que había publicado anteriormente sobre el tema del acceso abierto, para explorar la posibilidad de llevar a cabo el proceso de localización y apropiación desde la UCR. El equipo de la universidad fue además apoyado por el Asesor Legal Denis Campos González, en el soporte jurídico.

Paralelo al proceso universitario se estaba gestando el florecimiento de colectivos de artistas que usaban las licencias CC para difundir sus trabajos gráficos y musicales. Su inquietud era potenciar sus habilidades creativas, al tiempo que podían proteger sus obras con flexibilidad y usar, compartir y reutilizar todo ese material. Para finales del 2008 decenas de sitios de Internet dedicados al arte y la cultura estaban usando la licencia.

En ese contexto, un grupo de activistas de la sociedad civil en el que se encontraban representados artistas gráficos y audiovisuales, periodistas independientes e investigadores trataron de unir esfuerzos para llevar adelante el proceso de localización y apropiación de las Licencias Creative Commons.

Fue así como en una primera reunión llevada a cabo el 3 de setiembre de 2008 se integraron varios colectivos interesados, aunque muy pequeña y con presencia sólo de conocidos que licenciaban bajo CC, determinó un norte para orientar los futuros esfuerzos en pro del modelo libre de producción y distribución de la cultura. Como resultado de esta primera reunión se redactó un pequeño manifiesto que constituía el marco político e ideológico de la iniciativa y daba ciertas pautas para la acción. Los aspectos centrales de este manifiesto pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

[a] Justificación de la iniciativa: La iniciativa está en función de educar a la gente, de hacerles saber que existe una alternativa, basados en la creencia firme que el conocimiento debe de ser libre y que esa libertad en el conocimiento no entorpece la labor creativa, sino que la enriquece. (Esto) tampoco evita que las personas puedan lucrar con su trabajo libre, sino que son los sistemas y modelos establecidos los que obstaculizan este objetivo.

[b] Principios: Exponer los hechos tal como son a la hora de difundir las alternativas que existen a los sistemas 'no libres' de la información. No atacar de manera directa a los representantes de los mismos. Apelar al buen juicio de la gente, para que se den cuenta de que las

cosas pueden mejorar y un cambio es necesario.

[c] Manejar en el proceso de difusión dos conceptos: Creative Commons y Software Libre. Mantener su independencia porque no son lo mismo. Sin embargo, sí comparten principios similares y creemos que es necesario difundir su mensaje y dar a conocer ambas iniciativas a los individuos y organizaciones que trabajan con producción intelectual y artística en nuestro país y el mundo.

[d] Educar tanto al consumidor como al productor. Desmitificar los 'problemas' del conocimiento libre evidenciando que los verdaderos problemas surgen de los modelos de producción y distribución actuales. No apoyamos el compartir productos culturales sin el permiso explícito del autor. No existe una solución real inmediata. Involucra un proceso de cambio. Respetar la opción de la gente por los distintos niveles de libertad dentro del concepto algunos derechos reservados de las Licencias Creative Commons.

Los proyectos que firmaron este manifiesto fueron los siguientes (en orden alfabético):

- HONA <http://horizonteoscuro.com/>
- NoisNois <http://noisnois.com/>
- Sacarina POP <http://sacarinapop.com>
- Software Libre CR <http://www.softwarelibrecr.org>
- Sorry Zorrito <http://sorryzorrito.com>

Estos colectivos designaron a Carlos E. Saborío Romero (representante del sitio SorryZorrito.com) como su interlocutor con el público. Más adelante, el señor Saborío se convertiría en uno de los líderes públicos del proceso de portación de la licencia formal.

Otro de los acuerdos de esta primera reunión fue realizar una invitación para una segunda reunión que incluiría a un grupo mucho más amplio de participantes, entre ellos los representantes de los sitios *Fusil de Chispas*, *89dB*, *DeleBimba*, *Colectivo Nómada*, *Red Costarricense de Artes Sonoro* y *Sulá Batsú*.

Para finales de 2008, mientras el colectivo de artistas escribía el manifiesto, la Universidad de Costa Rica por su lado estaba analizando las implicaciones legales de las licencias Creative Commons. Para el 01 de

octubre de 2008 el Dictamen Legal VI-6740-2008 daba luz verde para que se iniciara formalmente la participación de la Universidad en el proceso. Este dictamen contenía una opinión legal positiva respecto de la viabilidad de la aplicación de las Licencias Creative Commons en el país vista su posibilidad de adaptación a la legislación nacional por el procedimiento estandarizado previsto para tales efectos por la ONG Creative Commons Internacional y en una línea propositiva instaba a llevar a cabo el esfuerzo, por considerar que esta *“acción constituiría un paso importante en esta materia, máxime si se considera que la utilización de la internet como medio de divulgación efectiva del conocimiento es una realidad a la que la Institución no escapa y por el contrario debe aprovechar. El análisis de los precedentes jurisprudenciales foráneos (Jacobsen vs Katzer) inducen cierta confianza respecto a la eficacia de este tipo de licencias abiertas de distribución de información en internet.”*

Llegamos así al punto más importante de la historia. Hacia finales de 2008, los dos grupos se encontraban preparados para iniciar la portación. Para enero de 2009 todos habían escrito por aparte a Creative Commons, y fue así como la ONG se enteró que varios grupos independientes estaban trabajando para portar las licencias en Costa Rica. Fueron Patricia Escalera y Catharina Maracke de Creative Commons quienes avisaron a cada grupo que otras personas también estaban interesadas. Además de esto, alertaron a todos en Costa Rica que había una tercera persona que había expresado su interés. Sin saber de los esfuerzos de los otros, el Dr. Andrés Guadamúz González, un costarricense que colaboró en la redacción de la licencia Creative Commons de Escocia, hizo esfuerzos durante el año 2008 para trabajar directamente con Creative Commons sobre el tema de la licencia costarricense. El Dr. Guadamúz es profesor de comercio electrónico y el Director del SCRIPT (Shepherd and Wedderburn Centre for Research in Intellectual Property and Technology), unidad Académica de Investigación de la Universidad de Edimburgo, y eventualmente se convertiría en uno de los líderes legales de la portación de la licencia.

Es en este momento que, por recomendación de Creative Commons, todos los grupos se encuentran. El representante de la Universidad de Costa Rica fue invitado a la segunda reunión del colectivo de artistas, cita que se dio el domingo 26 de abril de 2009. Allí, los organizadores dieron a conocer su manifiesto y se trató de organizar una

estructura de trabajo en la que se conjuntaran las diversas iniciativas, situación que marcó el inicio de la confluencia de estos esfuerzos y su coordinación.

En esta reunión, y en reuniones subsiguientes, se logran acuerdos para delegar en la Universidad de Costa Rica la tarea de coordinar el inicio del proceso formal como institución afiliada, y de firmar un acuerdo de entendimiento (“*Memorandum of Understanding -MOU-*”) con Creative Commons International. La conformación final del equipo de trabajo se dio en setiembre de 2009, con el nombramiento de los líderes legales y públicos para el proceso de portación.

El inicio del proceso de portación implica evaluar el “*Memorandum of Understanding (MOU)*” que redactó la organización no gubernamental Creative Commons para entrar en una relación de colaboración con la Universidad de Costa Rica, así como la factibilidad de traducir y adecuar las licencias Creative Commons al marco jurídico costarricense. Se emitió el dictamen VI-4892-2009 del 03 de agosto del 2009, el cual contenía una serie de consideraciones jurídicas generales respecto al sistema de protección ofrecido por las Licencias CC, así como aspectos relacionados con su eventual eficacia operativa dentro del sistema jurídico nacional y observaciones puntuales sobre el acuerdo de entendimiento que debía suscribir la Señora Rectora, la Dra. Yamileth González García.

Más allá de estos aspectos, se indicó: *“La importancia de este trabajo radica en dos razones fundamentales. En primer lugar, debe señalarse que en la práctica, en la actualidad existen diversos grupos dedicados a la producción audiovisual y literaria nacional alojada en la web. Ante el vacío para su protección, estos creadores se enfrentan a la disyuntiva de dejarla sin protección, o protegerla bajo licencias “Creative Commons” de otras jurisdicciones. Estos actores interesados, compuestos por autores de “blogs”, investigadores independientes y artistas gráficos y musicales encuentran en la Universidad de Costa Rica un interlocutor válido para articular el esfuerzo de formalización para la creación de las versiones adecuadas a la jurisdicción nacional; proceso que pasa por una consulta legal, así como una discusión pública con los interesados dentro del territorio nacional a fin de incluir sus puntos de vista y mejorar el instrumento final. Al ofrecer a los costarricenses estos contratos adecuados*



*a nuestra cultura legal, la Universidad se articula como un ente que contribuye al desarrollo artístico, creativo e intelectual del país, coadyuvando a crear una herramienta para la protección jurídica de este tipo de creaciones; al tiempo que se proyecta hacia la sociedad. En segundo lugar, la Universidad de Costa Rica podría, potencialmente, considerar estos contratos para la protección de su propia producción intelectual. Esto sería un gran apoyo para la difusión libre de la producción científica producida por la Universidad, lo cual es consistente con las iniciativas impulsadas por esta Vicerrectoría, a fin de poner a disposición de los costarricenses los resultados de la investigación que ellos mismos financian. Asimismo, la visibilización de nuestra investigación a nivel internacional podrá traer consigo nuevas posibilidades de colaboración y trabajo conjunto entre nuestros científicos y científicos de otras latitudes.”*

Después de un largo proceso administrativo y de análisis, el Memorandum de Entendimiento se firmó en noviembre de 2009 y Costa Rica comenzó el proceso formal para la portación de las licencias. La presentación del "Equipo Costa Rica" en las listas de correo de Creative Commons se dio el día 7 de enero de 2010.

Así las cosas, desde hace poco más de año y medio, se ha venido trabajando bajo el nombre de Cultura Libre CR para traer esta iniciativa al país, sin perder la identidad de los diversos colectivos e instituciones que integran esta iniciativa. Las licencias internacionales de Creative Commons han sido traducidas y revisadas por el equipo con el propósito de que no existan incompatibilidades con legislación local.

De ahí en adelante comenzó a andar un proyecto con vida propia del que forman parte varios grupos como Sulá Batsú, la Comunidad Cultura Libre de Costa Rica, la Red Costarricense de Software Libre, Semillas Libres, Revista Musaraña, Colectivo NoisNois, y autores de blogs como *Fusil de Chispas*, entre otras iniciativas y colaboradores. Detrás queda una larga lista de incansables contribuyentes representantes de las diversas agrupaciones que impulsan la iniciativa además de los ya mencionadas pero que la ingratitud del espacio y la memoria no permiten abarcar.

En el plano formal, el equipo de trabajo encargado, quedó conformado como ya se mencionó en setiembre de 2009 y está compuesto por Rolando Coto (UCR) y Carlos E. Saborío Romero (SorryZorrito.com),

como líderes públicos del proceso y Andrés Guadamúz (<http://www.technollama.co.uk/>) y Denis Campos González (UCR) como líderes legales. Mención especial merece la representante de Sulá Batsú, Adriana Sánchez quien resultó ser una de las más valiosas colaboradoras en este proceso y un vital enlace entre los diferentes entramados sociales e institucionales.

Como puede verse en el caso de Costa Rica, la variedad de iniciativas que se conjugaron produjo esta conformación multicéntrica del grupo, en el que se designaron dos líderes públicos y dos líderes legales en representación de los diversos actores involucrados en el proceso.

#### **[4] Localización y apropiación (2010 + ∞)**

El proceso de adaptación formal se ha dividido en las siguientes etapas:

[a] Inicio de la portación (enero – abril 2010): se revisa la licencia y se detectan varios puntos de divergencia con la legislación nacional, en particular las definiciones de "colección", "obra colectiva" y "obra derivada", y la divergencia sobre la irrenunciabilidad de los derechos morales en la ley costarricense<sup>4</sup>. Se hacen las sugerencias del caso.

[b] Se produce la primera traducción y el “esquema de cambios sustanciales” (abril – mayo 2010).

[c] CC revisa el primer borrador de la licencia (mayo - julio 2010): en esta etapa se redactó una licencia genérica, como resultado de una traducción y una discusión que se manejó en dos niveles. Primero una discusión privada en la que participaron sólo los líderes con el propósito de ponerse de acuerdo sobre el texto y los ajustes necesarios para la adaptación

---

<sup>[4]</sup>Las leyes más relevantes para la licencia Creative Commons desde el punto de vista costarricense son las siguientes: Ley 6683 sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, Ley 7968 de Aprobación del Tratado de La OMPI sobre Derechos De Autor (WCT) (1996), Reglamento a la Ley de Derechos de Autor y Derechos (N° 24611-J), Convención de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas (modificada el 28 de septiembre de 1979), Convenio de Roma de 1961, Tratado de la OMPI de 1996 sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, y Convención Universal sobre Derecho de Autor (revisada el 24 de julio de 1971). Para comentarios específicos sobre esas leyes, favor consultar las referencias anteriores de este capítulo.

al sistema legal nacional.

[d] Discusión pública (agosto, 2010): en un segundo nivel se realizó la discusión pública a través del wiki de CC y la lista de distribución de CC y de Cultura Libre.

[e] Se escribe el segundo borrador de la licencia (Setiembre, 2010).

[f] CC revisa el segundo borrador (Octubre, 2010): Aurelia Schultz, quien es la encargada legal de revisar la portación de licencia comunica al equipo que se han aceptado todos nuestros cambios y sugieren algunas pequeñas modificaciones. Asimismo, comunica atendidas las modificaciones puede comenzarse a desarrollar las otras cinco licencias de BY-NC-SA con base en el documento original.

[g] Las licencias se suben al sitio de CC (Pendiente).

[h] Lanzamiento de la licencia (Octubre - Noviembre 2010): esta fase requiere de actores y está caracterizada por la construcción de proyectos. Para eso es necesario dar a conocer este producto a fin de que los diferentes creadores y colectivos puedan entrar a crear y compartir. Esta se realizó el 31 de Octubre en el Centro Nacional de la Cultura, con una serie de stands informativos de las diferentes iniciativas que conforman el movimiento Cultura Libre. La idea es que cualquier interesado pueda acercarse para aprender e informarse sobre Software Libre, Creative Commons, empresas de Conocimiento Abierto, Agricultura Orgánica y Semillas Libres, entre otros temas. También hubo un bloque musical de artistas que licencian sus obras bajo CC tales como *The Great Wilderness*, *El Bosque*, *Los Merlot*, *Niño Koi* y *Popper*.

En el marco de este lanzamiento, el 5 de noviembre de 2010 se realizó una presentación formal en la Universidad de Costa Rica, en la que se expuso en una conferencia los aspectos históricos, jurídicos, políticos y operativos de estas licencias.

A manera de conclusión, es importante mencionar que la portación ha sido un esfuerzo multidisciplinario, y ha logrado una particular sinergia entre el arte, la ciencia y el derecho. Estos intereses, que podrían creerse encontrados, han logrado unir sus objetivos comunes para lograr algo que beneficiará a la distribución del conocimiento en cualquiera de sus formas. La portación de la licencia Creative Commons en Costa Rica ha sido un digno ejemplo de cooperación y de búsqueda del bien común, y es un silencioso homenaje a todas esas personas que, desde hace años, vienen

experimentando con nuevos modelos para hacer que el saber se difunda a todo lo ancho del país, del continente y del mundo.

## Referencias

- 1.- Coto (Rolando) El Estado de las Licencias CC en Costa Rica -PPT (pdf)- publicada en el sitio web [cientec.or.cr](http://www.cientec.or.cr), última visita octubre 2010, (en línea). Disponible en <http://www.cientec.or.cr/accesos/wp-content/uploads/2009/11/rolandocoto.pdf>
- 2.- (<http://www.latindex.ucr.ac.cr/dialogos.php>)
- 3.- Costa Rica cada vez más cerca de tener sus propias licencias Creative Commons. Publicada en el sitio web [www.culturalibre.cr](http://www.culturalibre.cr), última visita octubre 2010, (en línea). Disponible en <http://www.culturalibre.cr/>
- 4.- Malavassi Campos (Rebeca), *Buscan reducir barreras de acceso al conocimiento*, Revista Girasol, Enero - Abril 2010 • Año 13 - N°43 • San José, Costa Rica, (en línea). Disponible en ([http://girasol.vinv.ucr.ac.cr/index.php?option=com\\_content&task=view&id=617&Itemid=0](http://girasol.vinv.ucr.ac.cr/index.php?option=com_content&task=view&id=617&Itemid=0))
- 5.- Oficio VI-6740-2008 del 01 de octubre de 2008, Dictamen Legal de la Asesoría de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.
- 6.- Oficio VI-4892-2009 del 03 de agosto del 2009, Dictamen Legal de la Asesoría de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica.



**Ecuador**



# **El proyecto Creative Commons en Ecuador**

(Creative Commons en la mitad del mundo)

Por **Emma Patricia Pacheco Montoya**<sup>1</sup>

## **[1] Introducción**

La adecuación de las Licencias Creative Commons a la legislación de Propiedad Intelectual del Ecuador es de reciente data, y lo que nació como un proyecto universitario es una realidad para un país ávido por el uso de las tecnologías y por compartir recursos y conocimientos en línea. El equipo de trabajo de CC Ecuador ha emprendido en una ardua tarea por difundir la cultura del conocimiento libre y por ser parte activa de redes que difundan esta filosofía, para lo cual se han desarrollado una serie de seminarios, cursos, talleres, etc., con el único fin de llegar a la comunidad universitaria y a la sociedad en general con charlas informativas que tienen por objeto lograr que un mayor número de personas utilicen las licencias CC para registrar sus trabajos en línea.

## **[2] Antecedentes**

La Universidad Técnica Particular de Loja, es una persona jurídica autónoma de derecho privado, con finalidad social sin fines de lucro; posee las modalidades de estudio Presencial y Abierta o a Distancia de la cual es líder a nivel nacional, las cuales imparte con calidad y acorde con el desarrollo científico y tecnológico actual, para lo cual no ha escatimado esfuerzos en propender a la capacitación de sus docentes y a la implementación de tecnologías que le permitan alcanzar estos postulados. Paralelamente con ello se han puesto en marcha 17 CITTES (Centros de Investigación, Transferencia de Tecnología, Extensión y Servicios) en los que interactúan docentes investigadores y profesionales en formación mediante un trabajo en equipo interdisciplinario, para la realización de proyectos pilotos, matrices de proyectos, emulación del efecto Mateo y un decidido esfuerzo para hacer investigación aplicada.

---

<sup>[1]</sup> Doctora en Jurisprudencia, Líder de Creative Commons Ecuador; Docente Investigadora de la Universidad Técnica Particular de Loja.



Dentro de todo este contexto de desarrollo de investigación y mejora en la calidad de la educación es que se ha apostado por la utilización de las Tics, empezando por la implementación de aulas virtuales y del Eva<sup>2</sup> (entorno virtual del aprendizaje) para acercar hacia la Universidad y a sus docente a los estudiantes de todo el país y del extranjero que estudian mediante la modalidad de estudios a distancia, dentro de lo cual se comenzó a subir recursos en línea empezando con las guías didácticas y los trabajos a distancia<sup>3</sup>, que hasta esa fecha sólo se lo hacía de forma impresa, obviamente esto era reservado para los estudiantes matriculados en tal o cuál carrera o ciclo de estudio. Posteriormente se continuó con video conferencias (tutorías) realizadas por los propios profesores de las asignaturas; pero cada día crecía la necesidad de ir ampliando la cobertura tanto de herramientas a ser utilizadas, como de llegar con ellas a un mayor número de personas y se piensa en implementar las herramientas WEB 2.0, pero para ello no era sólo cuestión de tecnología sino y sobre todo de propender a un cambio de mentalidad de los involucrados, y soportar estos cambios con procedimientos o lineamientos legales que permitan un uso y goce lícito de los bienes y servicios.

De tal forma que a principios del 2006 personal del área de Nuevas Tecnologías de Gestión Legal<sup>4</sup> dentro del ámbito de sus actividades promueve un estudio sobre las tendencias mundiales en cuanto a la seguridad informática y a los derechos de autor en el internet, y se encaminan hacia el conocimiento de las licencias Creative Commons (que

---

<sup>[2]</sup> El EVA empezó a operar en mayo del 2001 y era una plataforma dedicada exclusivamente para los estudiantes de la Modalidad a Distancia, en la actualidad este servicio se brinda a los estudiantes de las dos modalidades de estudio. Está compuesto por áreas de interacción entre alumnos y el profesor; descarga de materiales educativos, áreas de consulta como la biblioteca virtual y el área de gestión académica (registro de calificaciones, valores de matrícula, etc.).

<sup>[3]</sup> En cada ciclo académico y por cada materia a los estudiante de Modalidad a Distancia se les entrega un texto básico, una guía didáctica de estudio y el pedido del trabajo a distancia (que se debe realizar en cada bimestre de ese ciclo de estudios); los dos últimos son obligatoriamente realizados por el profesor de la materia.

<sup>[4]</sup> Gestión Legal es el nombre dado al Cites encargado de realizar investigación y de prestar servicios jurídicos; en el cuál laboran a tiempo completo 27 profesionales del derecho, los cuales a su vez son profesores de la Escuela de Ciencias Jurídicas de la UTPL. A la presente fecha está conformado por el Instituto de Educación para La Paz (IEPAZ), el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos (CENARC), las áreas de: Derecho Político y Penal; Derecho Civil y Societario; Mediación y Derecho Ambiental; y Derecho Informático.

hasta ese momento eran totalmente desconocidas en nuestro medio legal). Para lo cual aunamos esfuerzos con la UPSI<sup>5</sup>, de quienes se apoyan para manejar sobre todo los aspectos técnicos que este proyecto contenía.

### **[3] Proyecto Creative Commons Ecuador<sup>6</sup>**

Como se había señalado nació como proyecto en el 2006 y se trabajó conjuntamente entre los Cíttes de Gestión Legal y UPSI de la Universidad Técnica Particular de Loja; siendo los integrantes del equipo de trabajo: Juan José Puertas, Carlos Correa Loyola, Nohemí Soto, es así que luego de una serie de mensajes electrónicos el 21 de marzo del 2006 se recibe una comunicación formal de CC Internacional en la que dan la bienvenida al Ecuador y a la UTPL al proyecto de licencias internacionales en donde se señalaban las orientaciones generales del proyecto y los requerimientos en cuanto a la selección del líder del proyecto, las características de la institución afiliada, el profesionalismo de los integrantes de la red de discusión, la necesidad de la firma de un memorándum de entendimiento; el cronograma de trabajo y los lineamientos a ser cumplidos en cada fase de ese cronograma. En respuesta a lo cual el 28 de abril del 2006 la UTPL envía una carta formal a Ms. Eva Lutterbuese que a esa fecha era la asistente del Director de Creative Commons Internacional en la que se expresaba el interés institucional de ser la contraparte ecuatoriana para la implementación y mantenimiento de las licencias CC en nuestro país.

Con lo que se dió inicio a la primera fase del proyecto que era la designación de los líderes (Juan José Puertas y Carlos Correa Loyola) y la firma de la carta de entendimiento entre las partes, la que empezó a ser discutida en base a un memorándum de entendimiento (MOU:

---

<sup>[5]</sup> UPSI: es la Unidad de Proyectos y Sistemas Informáticos, como Cíttes es el más grande de la UTPL, y es el soporte tecnológico para el desarrollo de sus actividades administrativas, educativas y de investigación; formado por los siguientes departamentos: Desarrollo de Software, Investigación y asesoría en Telecomunicaciones, Sistemas de Información Geográfica; Investigación y Asesoría en Electricidad y Sistemas Electrónicos; y Desarrollo de Soluciones para la Sociedad Electrónica.

<sup>[6]</sup> La información que se cita en este apartado consta en el archivo del proyecto que se mantiene en el Cíttes de Gestión del Conocimiento de la UTPL, y son recuentos vivenciales de las actividades que se realizaron y en los que presentamos este trabajo hemos sido parte.

Memorandum of Understanding) enviado por CC internacional que tenía por objeto establecer las responsabilidades de las partes para la ejecución del proyecto, entre las que se establecían la inexistencia de obligaciones económicas, la confidencialidad de las partes en cuanto a la información que llegaran a conocer de la contraparte; y la determinación expresa de que CC y el Afiliado son entidades independientes no existiendo por lo tanto ni sociedades ni relaciones de dependencia entre ellas. Luego de una serie de inquietudes y aclaraciones se llegó a la firma del Acta de Entendimiento con lo cual a más de lo señalado las partes se autorizaban mutuamente para que sus logos y la descripción institucional sean colocados en sus páginas web como indicación de ser parte del Proyecto iCommons, con lo que se inició oficialmente el proyecto en sí.

La siguiente fase fue la elaboración del primer borrador de las licencias para lo cual era necesario formar un grupo de diálogo y discusión, teniendo en cuenta que en la ciudad de Loja no teníamos personas especialistas en propiedad intelectual se decidió que la reunión fuera en la ciudad de Quito (15 de diciembre de 2006) para lo cual se invitó a representantes de instituciones y oficinas de abogados que manejan temas de propiedad intelectual y relacionados directamente con derechos de autor, como por ejemplo a SAYCE (Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador), IEPI (Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual), los que aceptaron la invitación, pero que no compartían la idea de liberar los derechos de autor, porque para ellos era fundamental el reconocimiento patrimonial de la obra, aún así se logró conformar un grupo de discusión y que son los que conforman la lista de discusión CC Ecuador, con base a dichas aportaciones y las de CCi se realizó el segundo borrador, para cuyo análisis se invitó a una segunda reunión (19 de enero de 2007) en Quito, a las mismas personas e instituciones de la primera reunión, pero sólo asistieron aquellos que se habían mostrado abiertos a los cambios, posteriormente se siguieron recibiendo aportaciones en ciertos temas puntuales sobre todo en lo que se refiere a los derechos conexos, que es uno de los aspectos muy poco tratados en nuestra legislación.

Posteriormente hubo un cambio en el equipo de trabajo y a este se incorporaron Verónica Granda González, Gabriela Armijos y Patricia Pacheco Montoya, quienes conjuntamente con los líderes del proyecto continuaron con el procedimiento establecido, entrando así en la fase de

discusión pública a la que se invitó a participar además a los líderes regionales de CC, y paralelamente se inició una campaña de difusión y discusión de las licencias CC a lo interno de la Universidad.

Pero después de esta serie de experiencias y aprendizajes se pudo obtener el visto bueno de CCI para realizar el lanzamiento de las licencias CC Ecuador 3.0 el 22 de abril de 2008, acto que se realizó en el marco del II Congreso Cread Andes y II Encuentro Virtual Educa Ecuador, contando con la participación de 680 delegados de diversas universidades de América; y nos acompañó Michelle Carroll fundador y miembro de la Mesa Directiva de Creative Commons Internacional.

El día del lanzamiento de las licencias CC Ecuador 3.0, y como una forma de perennizar este acontecimiento, se realizó la presentación de la revista Scripta (versión impresa ISSN: 1390-4205) que fue un trabajo colaborativo de los líderes regionales de CC Latinoamérica y contó con el valioso aporte como integrantes del Comité Editorial de Alberto Cerda Silva (CC. Chile), Carolina Botero (CC. Colombia), Renata Avila Pinto (CC. Guatemala) y (Patricia Pacheco (CC. Ecuador) y los artículos de Tania Pérez Bustos y Alfredo Vargas Arana (Colombia), José Luis Granda y Juan Carlos Torres (Ecuador), Werner Westerman y Paula Jaramillo Gajardo (Chile), Franco Iacomella (Argentina), Jorge Ringembach (México), y Grace Armstrong (Estados Unidos).

Esta revista fue entregada a los asistentes del evento, acompañada del texto completo de las Licencias CC Ecuador 3.0, y un tríptico que contenía las preguntas y respuestas más frecuentes sobre CC, todo esto con el fin de hacer conocer nuestras licencias. Siendo la primera obra impresa que se registró utilizando una licencia CC Ecuador 3.0; cabe indicar que la revista Scripta puede ser descargada digitalmente, de forma libre y gratuita desde <http://creativecommons.ec/revistascripta>

#### **[4] Licencias Creative Commons Ecuador**

El 22 de abril del 2008, fecha desde la que contamos con las licencias Creative Commons Ecuador 3.0, se dió por terminado el proyecto denominado iCommons Ecuador, y se pasó a la materialización de las licencias CC Ecuador 3.0, siendo el país Nro. 45 que las adecuó a su

legislación nacional, y a las que se puede acceder a través de la página web de Creative Commons en la jurisdicción de Ecuador [www.creativecommons.org/ecuador](http://www.creativecommons.org/ecuador) para poder licenciar un trabajo, siendo también el primer país sudamericano que contó con esta versión 3.0<sup>7</sup>.

La idea de adaptar las licencias CC a nuestra legislación, tenía como intención el tener una herramienta legal útil y adecuada a los adelantos tecnológicos y las herramientas informáticas que la UTPL estaba utilizando como medios de aprendizaje; pero una vez que se obtuvieron las licencias, están son para uso de todo el país y de todas aquellas personas que deseen licenciar sus creaciones bajo nuestra jurisdicción.

Además en junio del 2008 se aprobó por parte de los Directores Generales de la UTPL la licencia “institucional” de CC Ecuador, a ser utilizada en todos los recursos impresos, en línea, audiovisuales, etc. que se elaboren a lo interno de la Universidad, adoptándose la licencia de Reconocimiento, No comercial y Sin obras Derivadas Ecuador 3.0.

De tal forma que hasta la presente fecha se han licenciado infinidad de obras tales como el portal de la universidad, blogs, sitios de eventos y/o congresos, así como los siguientes recursos en línea:

Plataforma	Flickr	Youtube	Slideshare	Podcast	Repositorio	OCW
2007	92	379	0	0	0	0
2008	6491	167	198	273	66	0
2009	3789	632	241	504	290	8
2010	13029	476	137	237	231	5
TOTAL	23401	1654	576	1014	587	13

A esto hay que sumar cerca de 180 guías didácticas impresas, y el uso de las licencias CC en las publicaciones institucionales de la universidad como es el informativo mensual, los boletines digitales y el noticiero semanal con difusión nacional e internacional.

## **[5] Difusión y capacitación**

Al ser un tema poco conocido en los medios académicos y

---

<sup>[7]</sup>Los demás países latinoamericanos como Perú, Argentina, Colombia, Brasil, Chile, tienen las licencias CC 2.5.

culturales necesitábamos una mayor difusión de estas licencias, dejando claro que entre el licenciante y la Universidad o Creative Commons Internacional no existe ninguna relación contractual, ni de dependencia, que nuestro rol es de ser difusores de una cultura libre que esperamos sea una forma eficiente de generar conocimiento, investigación y desarrollo.

Para cumplir con este reto de difusión abrimos dos frentes. Uno a lo interno de la UTPL y el otro externo que se encargaría de difundir CC al resto del país y así se participó como expositores en varios eventos y se inició con campañas de capacitación desde el Cites de Gestión del Conocimiento que era el encargado directo de la implementación, uso, difusión y seguimiento de las licencias CC, de tal forma que en todos los cursos, módulos, seminarios de web 2.0 se insertó un capítulo que se refería específicamente a las licencias CC con 15 personas capacitadas en el año 2008.

## **[6] Cursos, seminarios, capacitaciones, eventos externos**

Los integrantes del equipo CC Ecuador hemos tratado de tener una participación activa dentro y fuera del país, así hemos estado presentes en una serie de eventos, seminarios, talleres, cursos e incluso hemos asesorado a instituciones educativas del país e internacionales sobre el uso de las licencias, de entre las que mencionamos las siguientes: Participación en el CC – Latam Chile 2008; Jornadas de Software Libre ESPE 2009 con la ponencia: “Propiedad intelectual en WEB, tendencias y desafíos”; Jornadas de “Tensiones y Dinámicas del derecho de autor en la era digital” organizado por CREAD Argentina, Bienes Comunes A. C., INTA, PROCADIS, conferencia virtual: “Gestión de los Derechos de autor con Licencias Creative Commons en la Universidad Técnica Particular de Loja”; Jornadas de Derecho Constitucional, organizadas por la Corte Constitucional del Ecuador, Colegio de Abogados de Loja, Escuela de Ciencias Jurídicas – UTPL “Propiedad Intelectual y las Licencias Libres de derecho de autor”; II Encuentro Virtual de Bloggers, por el Día Internacional del Blog ,conferencia virtual: “Propiedad Intelectual en internet”; I Encuentro Latinoamericano de Conocimiento Libre y Licenciamiento”, organizada por la Fundación Centro Nacional de

Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL) Venezuela, conferencia virtual: “Licenciamiento de Recursos Educativos Abiertos y el Cambio de Paradigmas Legales y Pedagógicos”, entre otras.

### **[7] CC-Latan 2009**

Con el objeto de dialogar, analizar y plantearse metas en conjunto, para el adelanto de cada uno de los capítulos y de CC Latinoamérica, del 25 al 27 de noviembre del 2009 se reunieron en la Universidad Técnica Particular de Loja, los Líderes de los Capítulos Latinoamericanos de CC, donde se abarcaron temas como: el uso de las Licencias CC en la educación, el Dominio Público, la propiedad intelectual en internet, los bienes intelectuales comunes, etc. en el evento denominado “CC Latam 2009”, el que se realizó dentro del marco del “I Congreso Campus” de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), en el que participaron todos quienes tenían interés en el arte, la ciencia, la tecnología, la educación y la cultura, así como los profesionales y estudiantes del derecho y carreras afines.

Fueron tres días de incesantes mesas de trabajo en los que los Líderes Latinoamericanos de CC expusieron sus experiencias, metas e inquietudes en busca de lograr apoyo entre capítulos, pero sobre todo conseguir un mayor apoyo desde Creative Commons Internacional, que estuvo representado por: Michele Thorne; los Líderes que nos visitaron fueron: Ariel Vercelli de Argentina, Carolina Botero y Alfredo Vargas de Colombia, Claudio Ruíz de Chile, Renata Ávila de Guatemala, Pedro Mendizábal de Perú, y León Felipe Sánchez de México, quienes conjuntamente con los representantes de CC Ecuador fijaron algunos lineamientos a seguir para fortalecer y posicionar las licencias CC y fomentar el desarrollo de la Cultura Libre.

### **[8] Tareas pendientes**

Lograr una mayor difusión de la Cultura Libre y de las licencias CC en el Ecuador, como un proyecto de la Universidad, pero distribuido por

todo el país, indistintamente del tipo de actividad que se realice y del tipo de obra que se produzca.

Propender a un acercamiento puntual con el resto de universidades del país a fin de plantearles la posibilidad de que ellos también sean parte de la Cultura Libre y que utilicen las licencias CC como una forma de compartir y de recibir información y conocimiento; a fin de que la comunicación de saberes sea más provechosa y esté en varias vías. Incluso se ha pensado en lograr socios o alianzas estratégicas para compartir libremente lo que cada uno está desarrollando a fin de poder avanzar en investigaciones colaborativas.

A lo interno de la Universidad buscaremos que todos los recursos que está utilizando la UTPL estén bajo licencias CC, incluidos los que se utilizarán en el naciente proyecto de libros digitales; y la puesta en marcha de proyectos de investigación que vinculen la tecnología con las licencias CC.

Aún hay mucho camino por recorrer y metas que lograr, pero gracias al apoyo institucional de la Universidad Técnica Particular de Loja, lo estamos consiguiendo; y la dimensión de lo que hemos logrado es algo que se cuantificará con el paso del tiempo y con la visibilización de todos los paradigmas que estamos rompiendo y de todos los cambios que se están generando en el modo de pensar y de actuar de las personas, sobre todo de aquellas que crean, desarrollan, construyen conocimiento y que deben ponerlo a disposición de una sociedad distante en tiempo y espacio pero presente a través de una red que busca lograr una mayor equidad en el acceso al conocimiento y al desarrollo.





**Guatemala**



# **El proyecto Creative Commons en Guatemala**

(una apuesta por la defensa de la libertad y el acceso al conocimiento)

Por **Renata Avila**

*“Lo extraordinario de esta institución no es sólo su alto nivel académico. También el que, probablemente, sea la única universidad en el mundo que, a la vez que forma arquitectos, abogados, maestros, ingenieros, economistas, médicos, etcétera, se preocupa por dar a todos sus alumnos, no importa cuál sea su especialidad, una sólida formación sobre los principios filosóficos, económicos, históricos y jurídicos de una sociedad libre. Se trata de una verdadera ciudadela del pensamiento liberal”.* Mario Vargas Llosa, Premio Nobel de Literatura 2010

## **[1] Creative Commons en Guatemala**

La misión de la Universidad Francisco Marroquín es la enseñanza y difusión de los principios éticos, jurídicos y económicos de una sociedad de personas libres y responsables. En esta casa de estudios es que nace el proyecto de Creative Commons Guatemala. Los objetivos de ambas organizaciones son promover el avance de la educación y la libertad de acceso al conocimiento y difusión del mismo.

El lanzamiento de las licencias en Guatemala, “A Creative Commons World: Free to Choose, to Create, to Innovate, to Learn, to Imagine”, se celebró con la ponencia del Fundador de Wikipedia y miembro del Directorio de Creative Commons Internacional. Para el lanzamiento se contó con presencia de distintas comunidades educativas, de desarrolladores de software y de educadores.

En sus dos años de vida el capítulo de Creative Commons Guatemala ha logrado consolidar un equipo de colaboradores diverso, interuniversitario y multidisciplinario, que permite difundir las ideas a distintas comunidades. Ha trabajado tanto con el sector público como el privado y ha enfocado sus esfuerzos hacia la inclusión digital, el acceso al conocimiento y la educación abierta.

## **[2] Equipo de Creative Commons Guatemala**

El proyecto es liderado por Renata Avila, Abogada graduada de la casa de estudios que hospeda el proyecto, cuenta con una Maestría en Propiedad Intelectual (Universidad de Turin). Es autora de Guatemala para Global Voices Online. Actualmente investiga el área de Latinoamérica para la iniciativa de OpenNet colabora como co-directora de Technology for Transparency Network y trabaja como analista de políticas públicas.

María Isabel Carrascosa Coll acaba de finalizar sus estudios de Derecho en la UFM y liderará dicha área de investigación en CC, especialmente enfocada a temas relacionados con el Dominio Público. Habla además del español, inglés y alemán. Al concluir la secundaria, vivió en un kibutz en Israel, lo cual amplió su horizonte, al entender que el conocimiento de culturas diferentes genera tolerancia. Es la actual Representante de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Derecho.

Jorge Gabriel Jiménez es estudiante de Derecho en la UFM, interesado en el Derecho del ciberespacio y la tecnología es el Director de Nuevos Proyectos y Public Lead de Creative Commons. Habla además del español, inglés, alemán y mandarín. Con experiencias académicas diversas tanto en Estados Unidos como Europa. Participa en el blog colectivo [Guatecambia: <http://guatecambia.wordpress.com/>]. Le encanta ayudar a la gente y por lo mismo ha trabajado con SIFE y otras organizaciones en comunidades en el interior del país. Dirige el proyecto académico HELPME! en la actual Asociación de Derecho.

Stuardo Herrera lidera los temas de Educación desde el inicio de Creative Commons Guatemala. Especialista en sistemas de información con amplia experiencia en tecnología aplicada a la educación. Investigador de procesos de e-learning a través de las nuevas tecnologías, los nuevos formatos multimedia y los recursos educativos abiertos. Coordinador para el Ministerio de Educación de Guatemala de diversos proyectos de integración de tecnología a la educación.

Además de los miembros del equipo, el proyecto cuenta con la colaboración de otros estudiantes e instituciones que apoyan las iniciativas emprendidas, incluyendo una estación de radio que ofrece un espacio una vez al mes para desarrollar un programa relacionado con la Cultura Libre.

### **[3] Proyectos destacados**

[a] Implementación de Política de Licenciamiento de Creative Commons a la Biblioteca de la Universidad: <http://newmedia.ufm.edu>

[b] Proyecto de rescate de obras huérfanas y digitalización de textos antiguos: <http://www.archive.org/details/guatemala>

[c] Adopción de Licencias Creative Commons por la Presidencia de la República y por el Ministerio de Gobernación para su Archivo Fotográfico.



**México**





# El proyecto Creative Commons en México

Por **Jorge Ringenbach**

En los últimos años México ha cambiado más de lo que pudo haberlo hecho en sus primeros 180 años de existencia; sin duda, al mismo ritmo en que cambiaron las condiciones políticas y la democracia lentamente se fue alejando de ser un asunto meramente formal, para irse convirtiendo en una realidad operativa y, esperemos que pronto, una realidad completa. Aún cuando la situación nacional no parecía mejorar, el hecho es que muy lentamente ha aparecido un nuevo actor político y social que nada tiene que ver con las viejas estructuras que han ido cayendo poco a poco; los ciudadanos fueron ocupando más temprano que tarde, lugares de decisión que antes tenían vedados o para los que eran simplemente inexistentes; sus formas de organización tomaron por asalto y sorpresa, estructuras lentas, pesadas y poco facultadas para la adaptación. Quienes nos dimos a la tarea de difundir el sistema de Creative Commons en México, pertenecemos a una generación en que la acción de los ciudadanos no era una novedad sino una forma de actuar que merecía ser alentada y que permitía incorporar esfuerzos personales en tareas colectivas de largos alcances.

El propio derecho de autor es una muestra de cómo, en México, la velocidad del cambio social no correspondía con las instituciones jurídicas. Entre 1979 y 1996, los actores del circuito del derecho de autor, se entramparon en una discusión de casi veinte años en pos de un supuesto equilibrio en las instituciones que separaban a los autores de los productores y distribuidores y a ellos de los consumidores. Tuvo que suceder una fuerte presión internacional, derivada de la firma de los acuerdos de libre comercio de América del Norte, y un enorme trabajo legislativo y de coordinación política para generar una nueva Ley Federal del Derecho de Autor. En cambio, las prácticas derivadas de la introducción del uso de la Internet en México, han creado más cambios en estos últimos quince años que en los veinte de inmovilidad anteriores que no hicieron sino agravar las diferencias y los desequilibrios que se manifestaron, entre otras cosas, en el encarecimiento de los bienes culturales y la explosión del fenómeno de la piratería de los mismos.

Para 2004, León Felipe Sánchez Ambía y yo, reciente a la

terminación de nuestros estudios de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, dentro de nuestro desarrollo profesional y académico, habíamos generado yo un especial gusto por los temas relacionados con la contratación digital y León por la propiedad intelectual. El ambiente de cambio general que se vivía en México, la revolución social, jurídica y cultural que imponían las entonces nuevas tecnologías y un foro abierto como la UNAM, habían puesto todas las condiciones para que un detonante nos hiciera convertir esas pasiones en acción real, organizada y efectiva.

Fue después de leer el artículo de Lawrence Lessig, "How I lost the big one", que le propuse tomar la iniciativa en México para difundir y promover el sistema de licenciamiento de Creative Commons.

La lectura de Lessig era precisamente lo que necesitábamos en ese momento para participar en un movimiento que, andando el tiempo y en contacto con otras formas de pensamiento, se ha convertido ahora en una voz importante en el cambio de la propiedad intelectual e incluso de la vida política y ciudadana en nuestro país.

Lessig representó una forma de discurso a la que no estábamos acostumbrados; por una parte, rehuía el lenguaje acartonado, ajado y soberbio al que los mexicanos estuvimos acostumbrados en los largos setenta y cinco años de partido hegemónico, se dirigía con la energía y la ligereza de quien escribe para continuar una plática apenas suspendida con su lector; se negaba a utilizar términos como los que los mexicanos vimos desfilar en la televisión, la radio y los periódicos que gastaban palabras sin decir nada, su estilo implicaba atención porque la economía de sus palabras no dejaba espacios vacíos ni desperdicios; pero, sobre todo, lejos de la retórica idealista se situaba en cosas que debían cambiar en el cada día y que podían ser cambiadas desde la cotidianidad de los ciudadanos. A esa edad, en esas circunstancias y en el momento preciso, el artículo de Lessig nos dio una razón para participar en un momento histórico irrepetible.

Desde luego, en la medida que nos adentramos en el trabajo tanto de Lessig como de Creative Commons, nuestra comprensión de cómo podía ayudarse al desarrollo de la cultura en México, a la recuperación de los añorados equilibrios y a la captación del poder por los ciudadanos, los estudiantes, los consumidores y, en general, lo que podríamos llamar "la gente"; nuestra inquietud tuvo su primera cristalización cuando en 2005,

León Felipe Sánchez Ambía, representó a México en el Summit de Boston. Estábamos ya en realidad participando y todos los retos nos parecían menores comparados con los beneficios que se deseaba alcanzar y con nuestra voluntad de lograrlos.

Tómese en cuenta que apenas en 2004, Brasil, Chile y Argentina, habían avanzado ya sus primeras traducciones de las licencias y, en México, íbamos organizando los primeros pasos. Era necesario establecer la relación con una institución mexicana de educación superior; desde luego, la UNAM, aparecía como la opción natural, y en ella, tanto la Facultad de Derecho, como el Seminario de Patentes, Marcas y Derecho de Autor, entonces ya dirigido por César Benedicto Callejas, antiguo amigo y profesor mío acostumbrado ya a nuestras ideas poco ortodoxas.

Esa sería la primera vez que la realidad quiso oponérsenos y también, la primera que nos enseñó que, si la realidad es adversa, entonces hay que modificarla. Ofrecido y aceptado el auspicio de la Universidad, parecía que podríamos comenzar los trabajos de inmediato. Sin embargo, de pronto, una llamada telefónica y un malentendido, pusieron en riesgo todo cuanto habíamos obtenido e incluso amenazó la situación del entonces recién nombrado director del Seminario de Patentes y Marcas de la Facultad. El entonces director general de cómputo académico, se comunicó con el Director de la Facultad de Derecho y le hizo la advertencia de que estaba promoviendo un grupo de sujetos cuya intención era destruir es Derecho de Autor y todo desde su propio seminario de la materia. Los acuerdos se vinieron abajo y hay que decir, que pese a todo, César Callejas no dio un paso atrás y siguió promoviendo y creyendo en el proyecto.

Aparentemente el daño infligido parecía grave, y en efecto podría haberlo sido, sin embargo seguimos adelante modificando la realidad de manera que pudiéramos cumplir con los objetivos que nos habíamos fijado. Unos años antes, constituimos un despacho jurídico en el cual pudiéramos desarrollarnos profesionalmente, pero no sólo eso sino que, al mismo tiempo, sirviera de hospedaje del proyecto. Así, a finales de 2005, Fulton & Fulton, se convirtió en el primer despacho de abogados en hospedar un proyecto de Creative Commons en vez de hacerlo en una institución educativa, como tradicionalmente se había venido haciendo; ello permitió no sólo mayor movilidad, sino de hecho, la posibilidad de que el proyecto siguiera adelante. Sin embargo, hay que decir que los nexos con la

Universidad no se romperían y que, si institucionalmente no podría ser la alianza en ese momento, nada impedía que con el tiempo tanto León Felipe como yo nos integráramos al equipo docente y de investigación del seminario, dando una nueva dimensión al trabajo de Creative Commons, pues contamos con que es parte de la enseñanza jurídica que se imparte en la mayor Universidad de México.

De este modo, alcanzamos la capacidad para iniciar el proceso de discusión y de adaptación de las licencias a la legislación mexicana; en 2006, con todas las situaciones resueltas, finalmente se pudieron lanzar las licencias Creative Commons, en el marco de iLaw, con la presencia de Lessig, Nesson, Benkler, Zittrain, Palfrey, Fisher y, en representación de la UNAM, que lentamente volvía sobre sus pasos, César Callejas.

La respuesta fue casi inmediata, grupos musicales como Veo Muertos y Encordados, fueron los primeros en adoptar las licencias para liberar sus contenidos; en adelante, el proceso de difusión nos llevó por varios lugares de la geografía nacional, explicando lo que para muchos parecía la primera preocupación, que las licencias de Creative Commons no se oponían a la ley mexicana y no constituían actos ilegales, más aún, que encajaban perfectamente con la Ley aunque, ciertamente, representarían una revolución en las prácticas del licenciamiento en México. Tratamos de hacernos presentes en todos los foros posibles, tanto en los estrictamente académicos, como en los de creadores y difusores de la cultura y el arte; en los medios de comunicación y en los foros del lobbying político. En todos los casos, había al menos dos características que llamaban la atención de nuestra audiencia; por un lado, la novedad y la forma en que Creative Commons solucionaba problemas irresolubles desde otros marcos conceptuales, especialmente los más tradicionales y, la segunda, que representábamos una nueva forma de diálogo, que no aspiraba a un cargo público o a una cuota de poder, que no buscaba incidir en las decisiones políticas sino que era frontalmente ciudadana, fresca y basada en un discurso de libertades y derechos y no de presiones y convenciones.

Sin duda, uno de los elementos que hizo posible este rápido desarrollo, fue la implementación del sitio de Creative Commons México. Este no hubiera sido posible sin la colaboración de Eduardo Arcos en la programación, Mariana de la Vega en el diseño y Palmira Granados y su valiosa colaboración en la traducción de textos.

Ese trabajo de difusión y convencimiento logró frutos incluso antes de lo que nosotros mismos esperábamos; del mismo modo en que logramos colocar al proyecto como parte de la oferta educativa jurídica universitaria y que, en tal sentido nuestro discurso era aceptado con el aval de la propia institución educativa, inéditos foros difícilmente imaginables nos abrieron las puertas; luego de un intenso trabajo de difusión y explicación y de largas horas de negociación, la oficina de la Presidencia de la República anuncia que va a adoptar las licencias para sus contenidos digitales por la iniciativa de Emilio Saldaña. El voto de confianza que representaba el hecho de contar con el aval de la máxima autoridad política y administrativa del país, significó un cambio sustancial en la aceptación social y académica del proyecto. Podemos decir que, a partir de ese momento, el proyecto Creative Commons se convirtió, en varios espacios en un interlocutor no sólo válido, sino aún solicitado, en el proceso de transformación del derecho de autor en México.

De este modo, el Instituto Nacional del Derecho de Autor, se interesó en el trabajo del proyecto, de modo tal que para el seminario nacional del Derecho de Autor, organizado por el INDAUTOR y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en 2010, no sólo figuraba en la publicidad del mismo el logotipo de Creative Commons, sino que el tema fue tocado en más de una de sus sesiones, lo mismo ocurrió en el evento conmemorativo del aniversario del Acta de la Reina Ana, organizado por la AMPPI de México.

Hoy, Redalyc, el principal repositorio digital de revistas académicas y científicas de Iberoamérica, ubicado en la Universidad Autónoma del Estado de México, propone a sus usuarios el licenciamiento Creative Commons y se ha convertido en uno de los instrumentos de difusión con más penetración y prestigio en el continente; podemos decir que, a la postre, a redundado en la formación de nuevas redes de interacción y difusión para el proyecto.

Podemos decir que el movimiento de Creative Commons México, llega en 2011 a un momento de consolidación al figurar como sede del próximo Summit Latinoamericano, que se realizará en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y que servirá como plataforma para el conocimiento del proyecto, el análisis de su funcionamiento y la proyección de sus perspectivas a futuro.

Creative Commons México es el resultado del esfuerzo de muchas personas que han visto en él la oportunidad de modificar la realidad desde la actividad de los ciudadanos, sin intermediarios y sin las presiones del Estado; es un movimiento libre que tiene como objeto el mismo con el que nació el Derecho de Autor hace quinientos años: estimular la creatividad y el desarrollo cultural y artístico. Sin duda vamos por buen camino.

**Perú**





# El proyecto Creative Commons en Perú

Por **Pedro Mendizábal Simonetti**  
**Rafael A. Salazar Gamarra**

## [1] Introducción

En 2004 tres peruanos, cada uno de ellos por caminos diferentes, decidieron llevar adelante la tarea de traer al Perú las licencias *Creative Commons*. Cuando así se lo propusieron –de manera individual- a Christiane Aschenfeldt, en ese entonces coordinadora internacional del proyecto, ésta los puso en contacto. Fue así como Óscar Montezuma, Arturo Matos y Pedro Mendizábal se reunieron hacia mediados de 2005 en la cafetería del Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el distrito limeño de San Isidro, acordaron sumar esfuerzos y hacerlo conjuntamente.

Óscar conoció de CC en un *iLaw Program* que cursó en el *Berkman Center for Internet and Society*, de la Universidad de Harvard; Pedro estuvo presente en el lanzamiento CC Brasil, durante el *5º Fórum Internacional Software Livre* de Porto Alegre; y Arturo era un asiduo *blogger*, creador de uno de los primeros directorios de bitácoras del ciberespacio nacional. Óscar y Pedro provenían del Derecho; Arturo, de la Ingeniería Industrial. Los tres, por su cuenta, habían realizado ya avances y presentaciones en distintos foros, como en el 2º Congreso Nacional de Software Libre (2004), en Themis Revista de Derecho (2004), en la Universidad de Lima (2005), entre otros.

El siguiente paso del proceso fue la suscripción del respectivo memorándum de entendimiento con *Creative Commons*, con Óscar y Pedro como co-líderes y CPSR-Perú como institución local que alberga al proyecto, y la labor de transposición de las licencias en su versión 2.5.

El prelanzamiento de las licencias se hizo el 14 de octubre de 2005, en el auditorio del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, organismo público peruano que incorpora la Dirección de Derecho de Autor, luego de un evento público sobre nuevos temas del derecho de autor en el entorno digital, organizado por CPSR-Perú a raíz de las negociaciones de tres países de la Comunidad Andina (Colombia, Ecuador y Perú) de un Tratado de

Libre Comercio con los Estados Unidos de América.

El lanzamiento oficial de las licencias Creative Commons Perú v.2.5, se concretó el 28 junio de 2006, en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con posterioridad a un *Internet Law Program* organizado con el *Berkman Center for Internet & Society*, de la *Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard*. Para tal ocasión se contó con la generosa colaboración de un conjunto de entidades públicas y privadas que apoyaron los trabajos y financiaron parte de los gastos, debiendo destacarse la participación pública del Dr. Santiago Roca Tavella, entonces Presidente del Directorio del INDECOPI, del Dr. Benjamín Marticorena Castillo, entonces Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, y del representante del Director de la Biblioteca Nacional del Perú.

La presentación en sí de las licencias estuvo a cargo del Dr. Lawrence Lessig, fundador del proyecto Creative Commons y de los dos co-líderes nacionales.

## **[2] Particularidades de las licencias cc.pe**

Se trata de una traducción del inglés al castellano de las seis licencias base que se ajusta al derecho peruano y a la legislación de la Comunidad Andina – CAN, organización de integración subregional de la que el Perú es parte. Las licencias peruanas se encuentran fuertemente afinadas en el Derecho nacional, en el Decreto Legislativo N° 822 – Ley sobre el Derecho de Autor, sus modificatorias y ampliatorias, y en la Decisión N° 351 – Régimen Común sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos de la CAN, lo que implica que los elementos naturales de las mismas, llegado el caso en que sea necesario recurrir a ellos, vendrán definidos por el derecho peruano, habiéndose excluido de las mismas aquellas cláusulas que no son de aplicación en el derecho nacional.

Su presentación no sólo tuvo repercusiones en los organismos estatales más relevantes para *Creative Commons*, como las autoridades relacionadas con el derecho de autor, ciencia y tecnología y la Biblioteca Nacional, sino que originó diversas repercusiones en medios de prensa, destacándose los casos del diario El Comercio, Radio Programas del Perú y

distintos canales de televisión abierta y por cable.

### **[3] Traducción al quechua**

Gracias a la desinteresada contribución de la Dra. Noemí Vizcardo Rozas, traductora oficial del Congreso de la República, integrante de la Academia Mayor de la Lengua Quechua y *blogger*, efectuó una traducción – con fines referenciales- de las licencias Creative Commons Perú 2.5 al idioma del imperio de los Incas.

La presentación de las mismas se concretó el 21 de marzo de 2007, en el Centro Cultural de España en Lima, contando con la participación de la Red Científica Peruana, institución pionera en la Internet en el Perú.

### **[4] Cambio de Project Lead**

Hacia abril de 2008, Óscar Montezuma presentó su renuncia al cargo de Project Lead de CC Perú, siendo reemplazado en el mismo por el abogado Rafael A. Salazar Gamarra, egresado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, quien formó parte del equipo desde el lanzamiento oficial de nuestras licencias en el año 2006.

### **[5] Colaboraciones**

Como parte de nuestras actividades de desarrollo, profundización y difusión del Derecho de Autor en el Perú, apoyamos a la Dra. Nancy Matos, profesora de la Universidad ESAN, en la elaboración de su tesis de doctorado en ESADE *La conducta de compra pirata, un análisis exploratorio en el mercado de la música en Perú*, institución académica universitaria independiente, sin ánimo de lucro, creada en 1958, en Barcelona, por iniciativa de un grupo de empresarios y de la Compañía de Jesús. Desde el año 1995, forma parte de la Universidad Ramon Llull.

En febrero de 2007 colaboramos con la Universidad Técnica Particular de Loja – UTPL en la transposición de las licencias en Ecuador,

tanto en sesiones abiertas, para el personal docente y administrativo de la UTPL, como en sesiones de trabajo con el equipo de CC Ecuador.

## **[6] Ministerio de Educación**

Algún tiempo atrás nos reunimos con personal del Ministerio de Educación, con la finalidad de explicarles las ventajas del uso de licencias flexibles, haciendo particular énfasis en las licencias de CC Perú. Recientemente nos hemos enterado, con gran satisfacción, que el programa Perú Educa ([www.perueduca.edu.pe](http://www.perueduca.edu.pe)), antes Plan Huascarán, cuenta con una licencia propia, que si bien no es de Creative Commons, es una licencia flexible que autoriza contenidos y software manteniendo el espíritu de nuestras licencias. El uso de licencias flexibles en el sector educativo peruano era una de las grandes motivaciones del equipo de CC Perú, y lo consideramos uno de nuestros principales logros.

## **[7] One Laptop Per Child en Perú**

En el año 2008 nos reunimos con Samuel Klein de One Laptop Per Child, y acordamos trabajar juntos en el siguiente envío de laptops a Perú con la finalidad de incluir las licencias de CC Perú en ellas, en lugar de las licencias genéricas que vienen de manera predeterminada ([http://www.perueduca.edu.pe/olpc/OLPC\\_Home.html](http://www.perueduca.edu.pe/olpc/OLPC_Home.html)).

## **[8] Eventos y conferencias**

En los últimos años hemos participado en diversos eventos y conferencias, principalmente en universidades y centros culturales, con la finalidad de difundir el uso de nuestras licencias, así como también para buscar impulsar el uso de materiales licenciados por personas en todo el mundo. Entre dichos eventos podemos mencionar que participamos en una jornada de instalación de software libre (Install Raymi) y también en algunos talleres informativos sobre Cultura Libre en el Centro de Arte y

Cultura Vichama de Villa El Salvador, distrito emergente ubicado en el sur de la ciudad de Lima (<http://vichama.blogspot.com/>)

### **[9] Centro Cultural de España**

Hemos tenido varias reuniones con directivos del Centro Cultural de la Embajada de España en Perú con la finalidad de enseñar de qué manera podrán gestionar contenidos haciendo uso de nuestras licencias en estricto cumplimiento de la regulación sobre derechos de autor. También están muy interesados en comenzar a usar nuestras licencias para la difusión de las obras que sean editadas por la institución.

### **[10] Sociedad de Gestión Colectiva**

Hemos tenido un primer acercamiento formal con la Asociación Peruana de Autores y Compositores – APDAYC (<http://www.apdayc.org.pe>), la sociedad de gestión colectiva más representativa en el Perú, con la finalidad de mostrar en qué consisten nuestras licencias y de qué manera su uso puede interactuar con el actual modelo. También mostramos la posibilidad que tienen sus asociados de usar obras que hayan sido compartidas mediante el uso de licencias de CC a nivel mundial.

Si bien estamos en la etapa inicial de este acercamiento, lo consideramos de particular importancia dado que esta sociedad de gestión colectiva, al igual que las demás a nivel internacional, ha tenido una posición crítica muy dura en relación con las licencias de Creative Commons en publicaciones institucionales, diarios, entrevistas y conferencias, y agrupan a una gran cantidad de autores y compositores en la organización que podrían beneficiarse claramente haciendo uso de nuestras licencias y de material licenciado. Asimismo nos hemos reunido con un par de reconocidos compositores actualmente afiliados a la APDAYC interesados en utilizar las licencias Creative Commons Perú para sus obras.

### **[11] Qué es lo que se viene**

Las Licencias 3.0: tenemos ya el borrador que compara dicha versión con la 2.5 peruana. Esperamos poder enviar nuestra propuesta de transposición en este año.

Hemos realizado el plan de trabajo CC Perú 2010-2012 con el aporte de los distintos miembros del equipo, así como también de un grupo de personas que están interesadas en formar parte de nuestro equipo. Tendremos más novedades en el año 2011.

## **[12] Dominios**

Nosotros teníamos registrados los dominios [www.creativecommons.org.pe](http://www.creativecommons.org.pe) y [www.creativecommons.pe](http://www.creativecommons.pe), pero identificamos la necesidad de adquirir el dominio [www.cc.pe](http://www.cc.pe) con la finalidad de facilitar la difusión sobre nuestras licencias, pues era difícil para los peruanos que se escribiera adecuadamente la URL para entrar a nuestra página web, mas aún si se mencionaba en entrevistas en radio o televisión.

## **[13] Universidades**

La Universidad Alas Peruanas está usando la licencia Reconocimiento - Compartir Por Igual 2.5 de CC Perú<sup>1</sup>. La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, que pertenece a la red de Laureate International Universities, mantiene Delfos, su gestor de contenidos digitales, incorpora el uso de la licencia Creative Commons con el fin de que cada profesor pueda compartir recursos digitales (<http://delfos.upc.edu.pe>). En su Maestría en Dirección Editorial se estudian las licencias CC.

El uso de nuestras licencias y de obras licenciadas es progresivamente más amplio en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Universidad Nacional de Ingeniería. Asimismo, estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres nos han contactado y entrevistado para Radio San Borja en reiteradas oportunidades.

---

<sup>[1]</sup> <http://www.uap.edu.pe/Esp/Nosotros/Universidad/mensaje.aspx#>

#### [14] Escuelab

Fuimos entrevistados por la gente de Escuelab (<http://www.escuelab.org>), un espacio que busca incentivar a creadores, teóricos y activistas jóvenes a proyectar sus ideas, nacidas del presente, para diseñar y construir futuros posibles en los que con imaginación se abordará la brecha entre tecnología y sociedad. Esta línea de acción facilita el conocimiento interdisciplinario en los campos del arte, ciencia, tecnología y nuevos medios fuera de las clasificaciones habituales y las divisiones convencionales.

#### [15] Notas de colaboradores de CC Perú

##### Cuadro 1

###### ***Creative commons en la Pontificia Universidad Católica del Perú***

La Dirección de Informática Académica (DIA) [<http://dia.pucp.edu.pe/portal/>] ofrece a la comunidad universitaria los servicios de fotos, audios, blog, videos, entre otros. Estos servicios permiten al estudiante, egresado, profesor o empleado de la universidad colocar en la web obras propias o de terceros (estas últimas siempre que cuenten con la autorización del autor o del titular de los derechos correspondientes). Todos los contenidos están con licencias CC, pero manteniendo la flexibilidad de que cada autor elija la que prefiera.

Como muestra, veamos el caso de Videos PUCP [<http://videos.pucp.edu.pe/>]. Este servicio es una suerte de *YouTube* donde los miembros de la comunidad universitaria pueden cargar videos de su creación o de terceros siempre y cuando hayan obtenido el permiso respectivo. Todas las obras están disponibles para el público en general bajo la técnica de *streaming* y cuentan con la respectiva licencia CC que cada autor elija.



Además, la DIA ha creado el sitio web: Tesis PUCP [<http://tesis.pucp.edu.pe/>] donde coloca a disposición del público las tesis de los egresados de la Universidad que han aceptado su difusión por medio de la web. Y por supuesto, todas las tesis disponibles se encuentran con su respectiva licencia CC BY-NC-SA.

La revista de Filosofía Areté, editada dos veces al año por el Departamento de Humanidades de la PUCP, es una publicación que trata sobre temas relevantes para la reflexión filosófica contemporánea, cuyos contenidos están bajo una licencia Reconocimiento - No Comercial - Sin Obras Derivadas en su versión 2.5 Perú.

Hay todavía gran camino por recorrer para la difusión de CC dentro de la comunidad universitaria de la PUCP. Se requiere presentar y fomentar las bondades de las licencias entre otras unidades académicas de la universidad, como son la Biblioteca o su Fondo Editorial.

La PUCP está buscando posicionarse como una institución respetuosa del derecho de autor y de la propiedad intelectual. Prueba de ellos son las continuas campañas contra el plagio, el funcionamiento de la Sección de Convenios y Propiedad Intelectual o los servicios de la DIA que hemos presentado. Estamos pues en un momento de oportunidades para trabajar y educar a la comunidad universitaria en las licencias CC.

**Antonio Ismael Cajas Rojas** es Licenciado en bibliotecología por la PUCP y magíster en historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es además Jefe de la Sección de Audiovisuales de la Biblioteca Central de la PUCP.

## Cuadro 2

### **Inquietudes con *Creative Commons* en pre-grado.**

Cuando tuve que escoger un tema de investigación jurídica, como parte

de la obtención del bachillerato en mis estudios de pre-grado, elegí el referido a la eficacia de las licencias Creative Commons en el mundo real, porque yo mismo como creador de canciones me interesaba conocer más al respecto. Analizando los requisitos que la norma nacional exige para la protección de una licencia de derechos patrimoniales de autor y pasando por una revisión de casos internacionales basados en la interacción entre licencias Creative Commons y tribunales originarios de los respectivos países, finalmente tuve claro el porqué de la total validez y eficacia jurídica de estas licencias, en caso alguna vez se quisiera argumentar el incumplimiento de las mismas ante una autoridad nacional. Desde entonces, yo mismo no tengo ninguna duda en licenciar mis propias creaciones musicales (<http://www.sikior.com>) mediante Creative Commons, convencido no sólo de que tener claras las condiciones del licenciamiento facilita la sana difusión del conocimiento, sino que las mismas están lejos de ser la letra muerta de una inútil declaración unilateral acerca del uso que como autor deseo que se le dé a mi obra.

**César Segura** es autor de *El sistema de licencias Creative Commons en el entorno jurídico peruano*.



# **Puerto Rico**



# El proyecto Creative Commons Puerto Rico

Por **Chloé S. Georas**

## **[1] Introducción: inicios y lanzamiento de CCPR**

La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y su Clínica de Asistencia Legal tienen una larga tradición de promulgar trabajo innovador en muchos campos legales y han mostrado su profundo compromiso con avanzar metas sociales importantes como aquellas articuladas en el proyecto de Creative Commons. La Clínica de Derecho Cibernético, como parte de la Clínica de Asistencia Legal, se ha comprometido específicamente con fomentar principios básicos de libertad y expresión en el Internet así como con el desarrollo de un ambiente tecnológico y jurídico que fomente la creatividad individual y colectiva. La Clínica de Derecho Cibernético cree en la cultura libre así como en el código libre y dirige sus esfuerzos hacia la proliferación de una cultura de usuarios de Internet que, además de consumir información en este medio, sean productores activos de ésta. Como resultado de sus esfuerzos, la Clínica de Derecho Cibernético fue seleccionada por Creative Commons para desarrollar el proyecto Creative Commons Puerto Rico (CCPR).

El proyecto CCPR fue iniciado en el año 2006 por Hiram Meléndez Juarbe, profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y fundador de la Clínica de Derecho Cibernético, y Carlos González-Yanes. Además de fomentar el movimiento de la cultura libre en todas sus dimensiones, uno de los propósitos principales de CCPR y la Clínica de Derecho Cibernético fue adaptar al derecho local las seis licencias genéricas (“unported”) de Creative Commons. Como resultado de dicho esfuerzo, se lanzaron las seis licencias adaptadas al contexto legal puertorriqueño el 22 de febrero de 2008, convirtiéndose Puerto Rico en la jurisdicción número 44 que adopta dichas licencias, las cuales están disponibles en el sitio web <http://creativecommons.org/international/pr>. Chloé S. Georas, la actual directora de la Clínica de Derecho Cibernético, junto a los estudiantes de la Clínica y el equipo internacional de Creative Commons, completaron el proceso de adaptación de las licencias.

El lanzamiento de las licencias CCPR contó con la presencia de Joichi Ito y Catharina Maracke, en aquel momento Presidente de la Junta de

Directores de Creative Commons y Directora de Creative Commons Internacional, respectivamente. Luego hubieron presentaciones de los grupos musicales de MiMA y Unidos NO al igual que una exhibición de obras de artistas visuales y de trabajos de corte académico, todos los cuales fueron puestos bajo licencias Creative Commons Puerto Rico (<http://pr.creativecommons.org/cd-de-lanzamiento/>).

## **[2] Iniciativas de CCPR**

CCPR comprende a cabalidad la importancia de fomentar un dominio público enriquecedor y culturalmente diverso y está consciente de las múltiples maneras en que la producción y el crecimiento cultural a menudo quedan inhibidos por la combinación de tecnología, el régimen tradicional de los derechos de autor y las prácticas de la industria del entretenimiento. CCPR entiende cuál es el potencial al igual que los retos del movimiento de la cultura libre y, por tanto, está comprometido con las diferentes dimensiones del proyecto de Creative Commons. Como consecuencia, luego del lanzamiento de las licencias, CCPR se ha dado a la tarea de integrarse activamente al quehacer cultural de la isla a través de amplios esfuerzos educativos y el desarrollo de proyectos específicos que materializan el espíritu del acceso abierto.

### **[a] Educación**

#### **[1] CCPR y la Clínica de Derecho Cibernético**

CCPR ha trabajado intensivamente en ofrecer presentaciones y talleres educativos a diferentes comunidades de creadores, tales como artistas visuales, músicos y sectores académicos. Como parte del trabajo de la Clínica de Derecho Cibernético, se entrenan los estudiantes para dar presentaciones sobre las licencias en función de las necesidades específicas de las audiencias que solicitan las presentaciones. De tal manera, los estudiantes se familiarizan con la historia del movimiento de Creative Commons, el acceso abierto y el funcionamiento de cada una de las licencias de CCPR. Desde el lanzamiento de las licencias en el 2008 se han

ofrecido 14 presentaciones sobre CCPR. A continuación una muestra de las presentaciones:

2010. “Liberando la palabra: Acceso abierto y Creative Commons Puerto Rico”, Festival de la Palabra (festival mundial de autores), Cuartel de Vallaja, San Juan, Puerto Rico (7 de mayo).

2010. “Liberando el arte: Acceso Abierto y Creative Commons Puerto Rico”, Museo de arte de Puerto Rico (19 de marzo).

2009. “Creative Commons y la Cultura del Acceso Abierto”, Panel “Nuevas Tecnologías de Información y la Propiedad Intelectual en el Ambiente Académico”, organizado por el Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad de Puerto Rico y la Escuela de Derecho de la UPR (18 de noviembre).

2009. Semana del Acceso Abierto en la Universidad, Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, Biblioteca de Ciencias Bibliotecarias e Informática del Sistema de Bibliotecas, Centro de Recursos de Información y Tecnologías de la Facultad de Ciencias Naturales, UPR (21 de octubre).

## **[2] CCPR en el Programa Pro Bono**

El proyecto de CCPR para el Programa Pro Bono de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico ofreció una orientación especializada sobre los beneficios y la aplicación de las licencias Creative Commons al contexto particular de las artes gráficas como parte del evento internacional Gráfica del Caribe, celebrado el 13 y 14 de marzo de 2009 en el Centro de Convenciones de Puerto Rico. En Gráfica del Caribe, la feria comercial más importante de la industria de la comunicación visual en el Caribe con alrededor de 3,000 visitantes, CCPR ofreció dos presentaciones en grande y orientaciones individualizadas en su exhibidor informativo. Los estudiantes del Programa Pro Bono prepararon materiales educativos tales como folletos informativos, presentaciones en powerpoint, tutoriales y muestras de materiales bajo licencias CCPR. Véase <http://derecho>



alderecho.org/2009/03/16/creative-commons-puerto-rico-en-grafica-del-caribe/.

**[3] Episodio de 1 hora del programa televisivo En la punta de la lengua en el Canal 6 sobre “Arte y Derecho: Creative Commons Puerto Rico” (transmisión: 16 de octubre de 2008)**

Chloé S. Georas preparó el libreto del episodio “Arte y derecho: Creative Commons Puerto Rico” del programa En la punta de la lengua y, además, coordinó la filmación de varias entrevistas durante el lanzamiento de las licencias CCPR y, posteriormente, a artistas locales que utilizan las licencias CCPR. El episodio incluye entrevistas a Joi Ito, Catharina Maracke, el Decano Roberto Aponte, Hiram Meléndez, Carlos González y estudiantes de la Clínica de Derecho Cibernético, entre otros. Muestra el trabajo de la Escuela del Derecho en torno a las licencias Creative Commons y tiene varios viñetos del trabajo de artistas particulares.

**[b] Asesoría en torno a las licencias CCPR**

CCPR recibe clientes particulares con preguntas específicas en torno al uso de las licencias para efectos de sus proyectos creativos, educativos u otros.

**[3] Otros proyectos de Acceso Abierto**

**[a] Proyecto BiblioTesis**

El proyecto “La publicación en Internet de tesis de maestría aprobadas por universidades de Puerto Rico” (BiblioTesis) surge a raíz de la convocatoria del Centro de Estudios y Documentación Sobre Educación Superior Puertorriqueña (CEDESP) del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR) para investigar el papel de las universidades en la economía/sociedad del conocimiento en Puerto Rico. El proyecto se planteó como meta identificar las prácticas de publicación en internet de tesis de

maestría aprobadas en universidades de Puerto Rico, así como establecer las bases de políticas y prácticas efectivas de publicación de tesis a través de Internet.

Para cumplir con dicha meta, se formó un equipo interdisciplinario, dirigido por el Prof. Manuel Lobato (especialista en economía de Internet) con la Prof. Chloé S. Georas, Directora de la Clínica de Derecho Cibernético, y los estudiantes de la Clínica, quienes hicieron el análisis legal del proyecto, participaron en su diseño y desarrollaron los acuerdos de publicación y políticas relacionadas a derechos de autor. Según diseñado, el portal, aunque aún no está disponible, permitirá que los autores de los titulares de las tesis pongan las mismas bajo licencias de CC.

### **[b] Política de Acceso Abierto en la Esc. de Derecho de la UPR**

Con el desarrollo y la adopción de una Política de Acceso Abierto, la Escuela de Derecho profundizó su compromiso con el movimiento global de acceso abierto que promueve la disponibilidad gratuita y sin restricciones de uso a materiales publicados digitalmente y puestos en la red que sean producto de la gestión académica. El movimiento de acceso abierto se erige sobre el principio de que el conocimiento es un bien público y, por lo tanto, los frutos del conocimiento deben ser distribuidos para el uso común de todas las personas a nivel local y mundial.

El 24 de marzo de 2010 la Facultad de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico aprobó unánimemente la adopción de una Política de Acceso Abierto (“PAA”) en aras de difundir los frutos de sus investigaciones y erudición lo más ampliamente posible y a reducir las barreras para acceder a los mismos. A través de la PAA, los artículos aceptados para publicación de la Facultad de la Escuela de Derecho estarán disponibles gratuitamente al público en general en un repositorio digital en la red.

La PAA fue desarrollada por la Clínica de Derecho Cibernético. Los estudiantes de la Clínica, bajo la dirección de la Prof. Chloé S. Georas, se dieron a la tarea de elaborar el andamiaje teórico, jurídico y técnico sobre el cual la PAA está basada en atención a las políticas de acceso abierto adoptadas en otras instituciones tales como Massachusetts Institute of Technology y Harvard University. Véase <http://derechoalderecho.org/2010/>

04/07/adopcion-de-politica-de-acceso-abierto-por-la-escuela-de-derecho-de-la-universidad-de-puerto-rico/.

### **[c] Actividades sobre derecho y tecnología**

CCPR y la Clínica de Derecho Cibernético también han participado activamente en organizar eventos, talleres y conferencias que versan sobre temas derecho, tecnología.

2010. “Lessig on Fair Use.” El Open Video Alliance se unió al Harvard Berkman Center para hacer un “webcast” global con proyecciones en vivo alrededor del mundo, incluyendo la Escuela de Derecho de la UPR (25 de febrero).

2010. “What about us? Identity and equality in a Networked Society” Taller organizado entre la Escuela de Derecho de la Universidad de Ottawa y la Clínica de Derecho Cibernético de la Escuela de Derecho de la UPR (14 de enero).

2007. VII Congreso Mundial de Derecho Informático. Congreso organizado por Alfa Redi y auspiciado por la Escuela de Derecho de la UPR, el CAPR y la Universidad Interamericana (3-7 de diciembre).

### **[4] Proyectos pendientes y futuros**

CCPR se ha propuesto organizar un “CC Salon” para abril del 2011, un evento social en el cual diferentes comunidades creativas podrán orientarse acerca de las ventajas de las licencias, así como su aplicación práctica, mientras comparten entre sí en un contexto de expresión artística diversa. Hasta el presente se han organizado 26 CC Salons alrededor del mundo. Si logramos que Puerto Rico se convierta en la sede del CC Salon número 27, no sólo fortaleceremos los vínculos entre nuestros artistas locales, sino que también abriremos más canales de intercambio entre dichos artistas y el resto del mundo.

La Clínica de Derecho Cibernético estará participando de la consolidación del Proyecto BiblioTesis para la publicación de tesis de todas las universidades de Puerto Rico y la implantación de la Política de Acceso Abierto vía la creación del Repositorio de la Escuela de Derecho (RED) de la UPR. También está iniciando la consejería legal en torno a un proyecto para el desarrollo de un museo virtual de arte en lugares públicos (Tuarte.org).

### **[5] Publicaciones relacionadas**

Georas, Chloé S.,  
2008. “Lanzamiento de las Licencias Creative Commons Puerto Rico”, Ley y Foro, Colegio de Abogados de Puerto Rico (No.1).

Lobato Vico, Manuel (Investigador Principal) y Chloé S. Georas (Co-Investigadora),  
2009. “La publicación en internet de tesis de maestría aprobadas por universidades de Puerto Rico”, Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

Meléndez Juarbe, Hiram.,  
2010. Creative Copyright for Creative Business, 1 UPR Business L. J. 137.  
2008. Creative Commons Puerto Rico y la Agenda de Contenido Libre, 69 Revista Colegio Abogados de PR 151.

La presente compilación reúne las historias y el estado actual de los capítulos de Creative Commons en América Latina. Organizada por Bienes Comunes A. C., la 'Tercera Conferencia de Creative Commons en América Latina'



(Buenos Aires, 2010) significó una excelente oportunidad para invitar a los líderes de los capítulos locales y a sus respectivas instituciones a escribir colaborativamente nuestra historia regional común. La generosa respuesta de cada uno de ellos y el financiamiento recibido de parte Creative Commons (Catalyst Grant) permitió alcanzar esta obra. La compilación consta de diez capítulos que, ordenados alfabéticamente, describen las historias de cada capítulo, sus formas de trabajo, relaciones con las comunidades, proyectos y próximos pasos. Se incluyen las experiencias de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Puerto Rico.

El Dr. Ariel Vercelli es Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Es Presidente de 'Bienes Comunes Asociación Civil' y Líder de 'Creative Commons' en la Argentina. Es Doctor en Ciencias Humanas y Sociales (UNQ), Magister en Ciencias Políticas y Sociología (FLACSO Argentina), posee Posgrados en Informatización Nacional de KADO (Corea del Sur), Derecho de Internet (Harvard University), Derecho de Autor (UBA), es Escribano y Abogado. Más información en <http://www.arielvercelli.org/>



ISBN 978-987-26358-0-0



9 789872 635800